



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

El presente pliego contiene las prescripciones técnicas particulares que han de regir en el contrato de servicios denominado **“ORGANIZACIÓN, DESARROLLO E IMPARTICION DE TALLERES EN CENTROS CULTURALES Y SOCIOCULTURALES DEL DISTRITO DE VICÁLVARO DURANTE LOS CURSOS 2019/2020 2020/2021” CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la organización, desarrollo e impartición de los talleres en los Centros culturales orientados a que el alumnado adquieran conocimientos y destrezas y, en su caso, realicen actividades corporales en las materias que se relacionan en la cláusula 10 del presente pliego de condiciones técnicas teniendo en cuenta que todas las actividades habrán de contemplar la perspectiva de género de modo transversal. .

### 2.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de duración del contrato será de 2 años: Del 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2021, prorrogable por un año que coincidirá con el curso escolar 2021/2022 (en fechas similares a los cursos anteriores).

Las actividades coincidirán con los cursos escolares 2019/2020 2020/2021; el inicio de los talleres tendrá lugar como fecha máxima el primer día lectivo de octubre.

La entidad adjudicataria podrá utilizar, una vez iniciado el contrato, las instalaciones de los Centros Culturales o Sociocultural para preparar las aulas o depositar materiales necesarios para los talleres. Igualmente podrá acceder a las instalaciones, una vez finalizado los talleres con objeto de su desalojo. La necesidad y forma de utilización será valorada y determinada por la Jefatura de Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito que deberá autorizar dicha utilización.

El calendario de los cursos 2019/2020 2020/2021 serán los siguientes, a expensas de la aprobación del calendario laboral anual por la autoridad competente.

#### CURSO 2019/2020

	INICIO	FIN	FESTIVO	TOTAL FESTIVOS
<b>1er Trimestre</b>	01/10/2019	22/12/2019	12.10; 1.11; 9.11; 6.12; ;9.12	5
<b>2º Trimestre</b>	07/01/2020	31/03/2020		



<b>3er Trimestre</b>	01/04/2020	30/06/2020	01.05; 02.05 y 15.05 No hay clases la semana de Semana Santa	3
----------------------	------------	------------	--	---

## CURSO 2020/2021

	INICIO	FIN	FESTIVO	TOTAL FESTIVOS
<b>1er Trimestre</b>	01/10/2020	22/12/2020	12.10;2.11 9.11; 7.12;8.12	5
<b>2º Trimestre</b>	07/01/2021	27/03/2021		
<b>3er Trimestre</b>	05/04/2021	30/06/2021	1.5; 03.05 y 15.5	3

## CURSO 2021/2022

	INICIO	FIN	FESTIVO	TOTAL FESTIVOS
<b>1er Trimestre</b>	01/10/2021	22/12/2021	12.10;1.11;9.11 6.12;8.12	5
<b>2º Trimestre</b>	7/01/2022	31/03/2022		
<b>3er Trimestre</b>	01/04/2022	30/06/2022	02.05 y 16.05 No hay clases la semana de Semana Santa	2

**3.- LUGAR DE EJECUCIÓN.**

La ejecución del contrato tendrá lugar en los Centros Culturales de Vicálvaro: “El Madroño” y “Valdebernardo”, y en el “Centro Sociocultural de Vicálvaro” en los espacios disponibles.

No obstante, cuando la prestación del servicio o el desarrollo de la actividad lo requieran, podrá realizarse, de forma provisional o definitiva en otra ubicación que reúna las condiciones necesarias.

El Distrito podrá utilizar los espacios del Centro Cultural para actividades alternativas siempre que no interfiera en el desarrollo de los talleres.



**4.- PROGRAMACIÓN DE HORAS.**

CURSO 2019/2020.

	INICIO	FIN	FESTIVO	TOTAL FESTIVOS
<b>1er Trimestre</b>	01/10/2019	22/12/2019	12.10; 1.11; 9.11; 6.12; ;9.12	5
<b>2º Trimestre</b>	07/01/2020	31/03/2020		
<b>3er Trimestre</b>	01/04/2020	30/06/2020	01.05; 02.05 y 15.05 No hay clases la semana de Semana Santa	3

**CENTRO SOCIOCULTURAL VICÁLVARO**

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	311	341,5	326
<b>TOTAL CURSO</b>	978,5		

**CC VALDEBERNARDO**

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	1790	1937	1777
<b>TOTAL CURSO</b>	5.504		

**CC EL MADROÑO**

	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	776,5	854,5	828
<b>TOTAL CURSO</b>	2.459		

TOTAL HORAS CURSO 2019/2020: 8.941,5 h.

CURSO 2020/2021**CENTRO SOCIOCULTURAL VICÁLVARO**

	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	308	307	347
<b>TOTAL CURSO</b>	962		

**CC VALDEBERNARDO**

	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	1678	1790	1935
<b>TOTAL CURSO</b>	5.403		

	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>	<b>FESTIVO</b>	<b>TOTAL FESTIVOS</b>
<b>1er Trimestre</b>	01/10/2020	22/12/2020	12.10;2.11 9.11; 7.12;8.12	5
<b>2º Trimestre</b>	07/01/2021	27/03/2021		
<b>3er Trimestre</b>	05/04/2021	30/06/2021	1.5; 03.05 y 15.5	3



CC EL MADROÑO			
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
TOTAL TRIMESTRE	710	787,5	868
TOTAL CURSO	2.365,5		

TOTAL HORAS CURSO 2020/2021: 8.730,50 h

TOTAL HORAS CONTRATO (2 AÑOS): 17.672,00 h

Para la posible prórroga se estima un número de horas similares a las previstas en esta cláusula

## 5.- INSTALACIONES.

El equipamiento necesario para la realización de los talleres será a cargo de la entidad adjudicataria del contrato, sin perjuicio de que puedan ser utilizados los medios existentes en las instalaciones donde se presta el servicio.

A tal efecto se realiza el **inventario** de los bienes existentes de propiedad municipal, en las instalaciones que se ponen a disposición para la ejecución del contrato, en el **ANEXO II** del presente Pliego. Este inventario deberá ser firmado por el/la Jefe/a de Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito junto con la entidad adjudicataria en el plazo de un mes desde la formalización del contrato

La entidad adjudicataria deberá mantener en buen estado los elementos de la instalación en que preste el servicio, debiendo reintegrar el coste de los gastos de la reposición o reparación en caso de que se produzcan deterioros por uso inadecuado, siendo responsable de los daños y perjuicios que ocasionare al patrimonio municipal o al uso general o al servicio al que estuviesen destinados.

La entidad adjudicataria deberá preparar las aulas y espacios de los centros para la correcta prestación del servicio.

## 6.- MATERIALES.

La entidad adjudicataria deberá aportar los materiales necesarios para la realización de los talleres, salvo el material de uso individual del alumnado que correrá a cargo de éste/a. Se entregará al alumnado una lista con el material que debe aportar para el taller en que se ha inscrito.

En los talleres que requieran material el mantenimiento, sustitución y reparación serán de cuenta de la entidad adjudicataria.



En los talleres de Informática y fotografía el adjudicatario deberá aportar **equipos informáticos actualizados** (Ordenadores Intel Dual Core 2.56 Hz, 4 GB de memoria RAM, Escáner, Impresoras y resto de equipos con fecha de fabricación dentro de los 2 años anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas), línea **ADSL** y cualquier otro material necesario para la adecuada realización del mismo y será su responsabilidad que dicho material esté operativo para el desarrollo de las clases.

La relación del material mínimo que debe de aportar la entidad adjudicataria para la realización de los talleres está referido en el **ANEXO III**. Estos materiales deberán estar disponibles en cada centro antes del comienzo de las clases.

La entidad adjudicataria tendrá que entregar antes del 15 de septiembre un inventario con la relación de materiales aportados con la finalidad de cotejar y comprobar que se han suministrado toda la relación de materiales exigidos en el pliego.

## 7.- TALLERES.

Los talleres a desarrollar dentro de cada una de las Áreas, los grupos, horarios, número de alumnado máximo y mínimo por grupos, se enumeran en el **ANEXO IV**.

El número mínimo de alumnado por taller que conste en el anexo operará también a efectos de iniciarse un nuevo taller.

La programación de talleres a desarrollar podrá ser objeto de modificación en función de la demanda cultural del Distrito, garantizando la entidad adjudicataria los medios organizativos necesarios para atender el servicio en los días y horas en que deba prestarse.

La Jefatura de Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de Vicálvaro se reserva el derecho a anular actividades formativas cuando el número de usuarios/as sea inferior al 50% del máximo establecido reduciéndose entonces el número de horas de contraprestación correspondientes sin generarse derecho a indemnización para la empresa adjudicataria. Igualmente, en este supuesto, la Jefatura de Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de Vicálvaro podrá determinar que dicha acción formativa sea sustituida por otra que considere adecuada a la demanda cultural debiendo la entidad adjudicataria poner en marcha el taller en cuestión. En el tercer trimestre del curso, se podrán anular actividades cuando el número de usuarios/as sea inferior al 40% del máximo establecido.

Podrán realizarse talleres los sábados y domingos, bien contemplándose en el proyecto que se apruebe con el contrato o bien acordándose con posterioridad en función de la demanda vecinal.

Sin reducir el número de horas de las actividades, a propuesta de la Jefatura de Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, se podrá realizar cualquier cambio en la programación de los talleres según la demanda cultural del Distrito.





La entidad adjudicataria está obligada a la recuperación de las clases no impartidas en las fechas y horas previstas; las fechas y horarios de recuperación se definirán de forma consensuada por la empresa adjudicataria y la Dirección del centro.

Las actividades deberán desarrollarse dentro del horario de funcionamiento de los Centros Culturales. No obstante, por razones excepcionales, se podrá autorizar la utilización de las instalaciones fuera de dicho horario.

En aquellos talleres en los cuales se hagan desplazamientos, el transporte será sufragado por el alumno/a.

La entidad adjudicataria entregará al alumnado un programa con la metodología del taller en que se ha inscrito.

## 8.- PERSONAL.

Para el cálculo de los costes laborales se ha tenido en cuenta el “*I Convenio Colectivo del sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid*”.

De conformidad con el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, donde se establece que será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, determinando, a tal efecto que, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, el adjudicatario deberá presentar dicha certificación, respecto de los profesionales que se adscriban a la ejecución del contrato, antes de la ejecución de cada actividad.

La oferta económica deberá ser adecuada para que la entidad adjudicataria haga frente a todos los costes derivados de la aplicación del Convenio Colectivo que correspondan, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora del Convenio más los costes sociales derivados.

### A) EXPERTOS/AS EN TALLERES

Se ha considerado que el experto/a en talleres o tallerista, por las funciones que tiene que realizar, estará encuadrado en el grupo III, personal de atención directa en equipamientos de cultura de proximidad y proyectos socioculturales del convenio colectivo mencionado anteriormente.

La entidad adjudicataria proporcionará el personal que imparta los talleres.



La entidad adjudicataria aportará “currículo vitae” de los talleristas que vayan a impartir cada taller, 10 días antes del inicio de cada taller. Estos deberán tener al menos la clasificación profesional requerida en el convenio referido anteriormente con las titulaciones y requisitos mínimos que se establecen en este pliego.

Si durante la ejecución algún tallerista causase baja definitiva, la entidad adjudicataria realizará la sustitución por otro tallerista que reúna los mismos requisitos de titulación y capacidad exigidos al primero, realizándose mediante propuesta la entidad adjudicataria, con la documentación correspondiente, a la cual deberá prestar conformidad por escrito el/la Jefe/a de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito.

En caso de baja temporal de alguno de los talleristas del desarrollo de las actividades la entidad adjudicataria deberá proponer la persona que vaya a sustituirlo en el plazo máximo de 2 días, debiendo reunir la capacitación técnica exigida en este pliego.

En caso de ausencia o enfermedad de un tallerista la entidad adjudicataria deberá proveer su sustitución de forma inmediata a efectos de evitar perjuicios a los alumnos/as.

## B) PERSONAL ADMINISTRATIVO

Se ha considerado que el auxiliar administrativo, por las funciones que tiene que realizar, estará encuadrado en el grupo V, personal de administración del convenio colectivo mencionado anteriormente.

La entidad adjudicataria deberá aportar a su cargo durante la duración del contrato un auxiliar a media jornada (19,25 horas semanales) distribuyéndose en cuatro días en horario de tarde y en uno de mañana para el Centro Sociocultural, y dos auxiliares a jornada completa para el Centro Cultural El Madroño y para el Centro Cultural Valdebernardo, en jornada de mañana y/o tarde como apoyo a la dirección, ayudando en tareas de difusión, mejor asistencia al ciudadano y que actúe de enlace entre el personal y la empresa, realizando todas las labores necesarias de control de personal, bajas, suplencia, etc. En periodos de matriculación o en momentos determinados que así lo requieran, se podría modificar la jornada laboral adecuándola a las necesidades, sin que esto suponga un aumento del total de horas semanales.

## C) COORDINADOR/A

Se ha considerado que el coordinador/a, por las funciones que tiene que realizar, estará encuadrado en el grupo II, personal directivo y de gestión del convenio colectivo mencionado anteriormente. Se considera una dedicación para este contrato de un tercio de la jornada laboral.

La entidad adjudicataria nombrará un coordinador/a de zona que será el único interlocutor válido entre la empresa y el personal técnico responsable del Distrito, así como un sustituto para supuestos de ausencia de dicho responsable. A través de este interlocutor se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación. Le corresponderán, entre otras funciones, organizar y supervisar en todos sus aspectos del trabajo de los talleristas,





proporcionar los materiales necesarios para las actividades, controlar la adecuada realización de los mismos en cuanto a horarios, la sustitución de profesores y cuantas otras sean necesarias para asegurar la correcta prestación de las actividades. Asimismo será el único/a que pueda imponer directrices a los profesionales talleristas que prestan el servicio.

El coordinador/a acudirá a los centros del Distrito, cuantas veces sea necesario para el correcto desarrollo del servicio, así como, siempre que le requiera para ello el Director/a del Centro. A su vez tendrá que sistematizar un sistema de trabajo con el Foro Local y las organizaciones sociales del distrito en horario de tarde para canalizar las propuestas de talleres, siempre a petición y en coordinación con el Jefe de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario.

#### D) RELACIONES LABORALES:

En ningún caso podrá considerarse que exista relación laboral alguna entre el personal que aporta la entidad adjudicataria para la prestación del servicio, y el Ayuntamiento de Madrid. A tal efecto, la entidad adjudicataria deberá contar con todos los medios materiales y organizativos suficientes para la realización del objeto del contrato, garantizando, a través de su poder de dirección y de sus potestades organizativas y disciplinarias la correcta calidad y continuidad de los servicios contratados, velando, con sus propios medios, por la correcta prestación de las materias docentes impartidas a cargo de sus empleados/as y, resolviendo, en definitiva, cualquier incidencia que pudiera producirse.

#### E) SUBROGACIÓN DEL PERSONAL:

Se incluye como Anexo en el PCAP (Pliego de cláusulas administrativas particulares) la relación de trabajadores que actualmente prestan los servicios del contrato de impartición de talleres, a los efectos de subrogación conforme a lo previsto en Convenio Colectivo del Sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural vigente.

### 9.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA:

La entidad adjudicataria deberá cumplir las siguientes obligaciones:

En la prestación del servicio la entidad adjudicataria deberá someterse, en todo momento, a las instrucciones, directrices y observaciones que realice la Jefatura de Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario y la Dirección del Centro con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación en la gestión de dicho servicio.

La entidad adjudicataria, como mecanismo de verificación sobre el cumplimiento de los servicios contratados, facilitará semanalmente, a través de su interlocutor, la relación de los talleres impartidos y las incidencias que hayan tenido lugar, entregando para ello, original y copia de los documentos de control que la entidad adjudicataria haya establecido como mecanismo de control de sus trabajadores. En dichos documentos de control al menos deberán constar las horas firmadas e impartidas por cada tallerista. Estos documentos servirán para la verificación de las horas de clase impartidas y la facturación



mensual de la entidad adjudicataria, quedando el Distrito al margen de cualquier cuestión de índole laboral que pudiera derivarse de su contenido, habida cuenta que corresponde a la entidad adjudicataria el poder de dirección y organización de sus trabajadores/as.

Los talleristas llevarán hojas de control de asistencia del alumnado que deberán presentar mensualmente a la Dirección del Centro.

La entidad adjudicataria aportará un Proyecto de trabajo detallado que recoja los aspectos técnicos y metodológicos que figuran en este pliego.

En el plazo de 10 días desde la finalización de cada trimestre, salvo el último, en que se presentará antes de la finalización del plazo de ejecución del contrato, deberá presentar a la Dirección del Centro un informe de cada uno de los cursos realizados.

A la finalización del curso académico presentará una memoria de las actividades realizadas que deberá ser presentada antes de la finalización del plazo de ejecución del contrato.

La entidad adjudicataria realizará encuestas de satisfacción entre los usuarios, como mínimo dos en el curso académico.

## **10.- CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN Y TALLERES**

A continuación se especifica la metodología, contenidos y el perfil de los talleres propuestos que se realizarán en los centros según los horarios indicados en el Anexo III:

### **10.1 CENTRO SOCIOCULTURAL**

#### **INGLÉS (NIVELES INICIACIÓN / MEDIO / AVANZADO)**

La entidad adjudicataria del taller de inglés deberá velar porque en los mismos se impartan las estructuras gramaticales más importantes para que el alumnado pueda desenvolverse, tanto de forma oral como de forma escrita, en este idioma y en situaciones básicas y cotidianas, acorde a los niveles en que se distribuye la enseñanza.

#### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años.

#### **INGLÉS CONVERSACIÓN**

Se trata de un curso eminentemente práctico, volcado en la conversación de los alumnos. El monitor/a deberá velar por corregir tanto los errores gramaticales como la pronunciación, y favorecerá la participación del alumnado en su conjunto. Podrá plantear temáticas que favorezcan la discusión o al menos el intercambio de puntos de vista.





## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## INGLÉS INFANTIL

El objetivo del taller de lengua inglesa en la etapa infantil es el de sensibilizar al alumnado de forma progresiva hacia el aprendizaje de la lengua y cultura anglosajonas, lo que tendrá unos efectos positivos en sus aprendizajes futuros.

## PERFIL PARTICIPANTES

De 4 a 12 años.

## INFORMÁTICA/OFIMÁTICA BÁSICA Y PRÁCTICA

En este curso se pretende dar una visión global de las posibilidades que ofrecen Windows XP y Office XP como herramientas integradas de ofimática. El taller también supone la navegación por Internet.

La entidad adjudicataria debe intentar, en un marco general, enseñar de una manera fácil y sencilla el manejo del ordenador y sus programas, dejando puertas abiertas a ampliar sus conocimientos en otros campos de la informática como el diseño gráfico, Internet, creación de páginas WEB, y todas aquellas otras posibilidades que los avances tecnológicos puedan considerarse de interés para los alumnos/as.

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## MARIDAJE / CATA DE CERVEZA.

El objetivo del curso es conseguir que el alumnado distinga las principales características organolépticas de una cerveza, además de adquirir los conocimientos necesarios para saber en qué condiciones se encuentra esa cerveza y el maridaje con otros productos, usando la vista, el olfato y el gusto. La entidad adjudicataria deberá velar por que este taller sea desarrollado de la manera más práctica posible, es decir, con un nivel de catas reales suficiente.

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 18 años.



## FOTOGRAFÍA

En los cursos de fotografía, tanto de iniciación como avanzados, la entidad adjudicataria deberá ceñirse a los siguientes contenidos mínimos: fundamentos generales de la luz y la fotografía, la cámara, fotometría, composición de la imagen, iluminación, el flash, los filtros, reproducción de documentos, naturalezas muertas (bodegones), retoques de imágenes por ordenador. Podrán incluir salidas al exterior para trabajos prácticos, visitas comentadas a exposiciones, y preparación de exposiciones de fin de curso. Se podría incluir en el marco temporal del contrato algún curso monográfico de carácter trimestral, que tendría que definir sus objetivos y contenidos.

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## ACTIVIDADES CREATIVAS INFANTILES

En este taller se trabajará creando un ambiente de cooperación y respeto que nos permita investigar nuestra capacidad creativa. Conoceremos diferentes técnicas, instrumentos y materiales.

En este taller buscamos que los niños y niñas puedan descubrir y expresar sus capacidades. Mediante este estímulo puede abrirse su inteligencia y provocar la necesidad de buscar respuestas. El dibujo y la pintura se convierten en una motivación vivencial que provoca la necesidad de conocer.

## PERFIL PARTICIPANTES

De 4 a 8 años.

## COCINA INFANTIL

Con el taller de cocina infantil se pretende que la población infantil, y juvenil conozcan los alimentos: de dónde vienen y por qué unos son más sanos que otros. Aprender a aprovechar los alimentos y reciclar envases. Promover la educación para la salud. Crear hábitos de higiene personal. Conocer y manejar diferentes instrumentos. Interiorizar normas de seguridad en la cocina. Trabajar la percepción sensorial: colores, formas, olores, sabores...

No sólo se enfocará a la cocina intercultural, sino también a las diferentes épocas del año. Por ejemplo: en carnaval hacer filloas, orejas de carnaval; en verano, batidos de fruta. También se trabajará la percepción sensorial después de la elaboración de la receta. Para esto se propondrá





preparar dos platos iguales cambiando algún ingrediente, por ejemplo: pan con sal y pan sin sal. Los niños/as probarán ambos y percibirán como cada ingrediente tiene su importancia.

Se escogerá una receta entre todo el grupo sobre la que trabajar, por ejemplo pan. Esta es una receta sencilla y segura en la que los niños/as pueden seguir y observar una transformación notable de los alimentos. Abordar todo tipo de información sobre este producto: origen y evolución, consumo y tipos de pan según la cultura, elaboración y almacenamiento, enfermedades relacionadas con su consumo (celíacos), etc. Con esta información se realizarán diferentes actividades. Elaboración de la receta.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

De 4 a 12 años.

### **COCINA / MONOGRÁFICOS DE COCINA**

En esta materia se primarán los cursos trimestrales, que podrían variar según las necesidades detectadas en la ciudadanía. En todo caso se tratará de adquirir práctica y los conocimientos necesarios relativos al tema a tratar. En el desarrollo del curso se podrán incluir tratamiento teórico de la actividad, aunque en cualquier caso éste será menor que el dedicado a la práctica.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años.

### **COMIC**

Con este curso se pretende abordar de una manera general todo lo que forma parte dentro del complejo mundo del cómic. Dado que se trata de un taller trimestral y orientado a los jóvenes, se incidirá en las bases de esta materia y en los aspectos que pueden ser más interesantes para los alumnos

### **PERFIL PARTICIPANTES**

De 12 a 18 años.

### **RADIO PODCAST**

Este taller dotará al alumnado de las herramientas necesarias para aprender a crear, gestionar y producir su propio programa de radio. A través de las herramientas digitales, el alumnado podrá establecer sus programas y subirlos a las principales plataformas digitales, aprendiendo unas nociones básicas de edición de audio digital.

### **PERFIL PARTICIPANTES**





De 12 a 18 años.

## **GESTIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS EN REDES SOCIALES**

Con este taller trimestral tiene como objetivo aprender las bases de la gestión y edición de vídeos en redes sociales (fundamentalmente Instagram y Youtube), analizando las diferencias de las redes, público al que va dirigido, formatos más acordes a cada uno, ... Se primará la práctica de los alumnos, de perfil básicamente juvenil.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

De 12 a 18 años.

## **10.2. CENTRO CULTURAL EL MADROÑO.**

### **BAILES DE SALÓN**

Taller práctico que proporcionará los conocimientos básicos para la interpretación de las distintas modalidades de bailes tanto de la moda actual como de los denominados "retro". El alumno/a, a través de la observación y la práctica, irá aprendiendo los distintos pasos y figuras de cada baile, fomentando la participación y la interacción del alumnado dentro del grupo.

### **CONTENIDOS**

- Merengue
- Salsa
- Pasodoble
- Cumbia
- Vals
- Chá-Chá-Chá
- Bolero
- Samba
- Mambo
- Fox-trot
- Swing Rock
- Tango

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años.

### **BAILES LATINOS**



El taller debe centrarse en el desarrollo de actividades destinadas a favorecer el conocimiento y aprendizaje sistematizado de varios ritmos caribeños (la rumba-bolero, Cha-cha-cha, Merengue, Samba, Pasodoble, Jiva, Cumbia, Lambada, Salsa, Mambo, Milonga, Bachata, El son, La conga). Los ejercicios se realizarán frente a un espejo con el fin de facilitar la adquisición de los distintos pasos de baile.

## CONTENIDOS

Merengue  
Salsa cubana  
Salsa en línea  
Cumbia  
Lambada  
Chá-Chá-Chá  
Rueda cubana  
Bolero  
Samba  
Mambo  
Bachata  
Vallenato  
Latinafricano  
Funky

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## BALLET INFANTIL

La entidad adjudicataria debe tener en cuenta que los contenidos en ballet clásico son cíclicos, es decir, tienen una secuencia de menor a mayor dificultad pero continuamente hay que retroceder y volver sobre contenidos básicos ya dados, pues la técnica del ballet clásico requiere un dominio y control corporal total.

Los contenidos básicos que se deben impartir deben ir enfocados a cubrir las demandas de las siguientes áreas:

**BARRA (de frente):** Demi-Alié y Grand plié en 1ª y 2ª posición Ballement tendú con y sin Plié. Battement degagé con y sin Plié. Relevés en 1ª Y 2ª posición.

**CENTRO:** Posiciones básicas de brazos y piernas. Penchés. Cambrés-Temps leve en 1ª y 2ª. Deboulé descompuesto (con ayuda) en dos tiempos (para la colocación de cabeza y brazos).



Código de verificación : PY47d9961a7d159



SUELO: Ejercicios sencillos de flexibilidad articular y muscular.

### **CONTENIDOS:**

Ejercicios de barra  
Ejercicios de suelo  
Ejercicio de centro  
Ejercicios y diagonales  
Coreografías

### **PERFIL PARTICIPANTES**

De 4 a 6 años.

### **SEVILLANAS**

El objetivo fundamental de este taller es la introducción a la técnica básica de la danza clásica española, y más concretamente respecto a las “sevillanas”. Los alumnos/as deberán adquirir conocimientos respecto a la iniciación en la práctica del ballet clásico español.

La entidad adjudicataria velará por el cumplimiento de las siguientes directrices: se realizarán ejercicios frente al espejo, ejercicios individuales de brazos, palmas y zapateado. Coordinación general y conocimiento de las posibilidades individuales. Aprendizaje de los pasos concretos del baile.

### **CONTENIDOS**

Posturas básicas de sevillanas  
Identificación del ritmo de las sevillanas  
Técnica de braceo  
Técnica de palmeo

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años..

### **CORTE Y CONFECCIÓN**

La entidad adjudicataria deberá suministrar nociones teóricas del patronaje, confección de patrones y prendas diversas, conocimiento de los distintos tipos de tejidos. El corazón de la actividad se centrará en la confección de diferentes diseños empleando múltiples materiales. Si el tallerista lo considera oportuno, al final de curso, se procederá con la exhibición de los trabajos realizados





## CONTENIDOS

Patronaje  
Confeción a máquina  
Coser a mano  
Cortar con precisión  
Aprender el uso de la plancha  
Materiales de textil, artículos de mercería, etc.  
Tejidos y sus aplicaciones

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## DIBUJO Y PINTURA

Con este curso se pretende abordar de una manera general todo lo que forma parte del complejo mundo de la pintura y sus diversos estilos, técnicas, soportes, herramientas, y aprender a pintar o perfeccionar cada alumno/a su técnica favorita.

En cuanto al dibujo, como forma de expresión gráfica, tiene como finalidad fomentar paulatinamente la creación individual del alumno/a y la pasión por el dibujo.

La entidad adjudicataria deberá compaginar de una forma lógica, el dibujo con la pintura realizando un curso variado y combinando elementos tanto del dibujo específico como de la pintura.

## CONTENIDOS

Historia de los movimientos pictóricos.  
Copia del natural en bodegones, escayolas y modelos.  
Ejercicios sobre gamas de colores y composición.  
Las técnicas pictóricas  
Conocimiento de los medios de dibujo, materiales y técnicas.  
Percepción forma y proporción.  
Interpretación espacial y del volumen, composición.  
Claro/oscuro, líneas/ángulos, contornos y espacios, detalles y sombreados.  
Tonos y valores, huecos y espacios negativos, tonos medios.  
Interpretación y expresión del trazo.  
Dibujos de maestros.

## PERFIL PARTICIPANTES

Adultos a partir de 12 años. Infantil de 7 a 12 años.



## **MANUALIDADES**

La esencia de este taller debe permitir al alumno/a adquirir conocimientos sobre distintos tipos de técnicas y materiales. El desarrollo práctico del mismo deberá implementar la adquisición de diferentes habilidades, mediante el trabajo sobre: vidrieras, escayola, pan de oro, pasta de papel, cobre, estaño, cuero, miga de pan, etc.).

## **CONTENIDOS**

- Miga de pan
- Decoración de escayola
- Papel maché
- Lacado
- Decoración de madera
- Repujado de estaño y plata
- Grabado de pintura sobre cristal y espejos
- Tercera dimensión
- Reutilización de material reciclable

## **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años.

## **TAI CHI**

Procedente de la China milenaria, se trata de una gimnasia de movimientos coordinados muy lentos y precisos. Se practican diferentes ejercicios básicos como movimientos individuales, ejercicios de postura y de respiración, así como de meditación. Estos sirven al aprendizaje de los principios del Tai Chi chuan, para soltar las articulaciones, relajar el cuerpo entero y modificar poco a poco la postura con el fin de evitar sobrecargas inconvenientes de las articulaciones.

## **CONTENIDOS**

- Fundamentos teóricos del Tai Chi
- Movimientos básicos
- Beneficios de la práctica del Tai Chi
- Filosofía subyacente
- Los efectos terapéuticos del Tai Chi en el organismo
- Mejorar la respiración en regularidad y ritmo
- Aprovechamiento de las energías físicas y psíquicas: limitaciones y potencialidades

## **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años.



## YOGA

Actividad que combina diversas técnicas de respiración y posturas físicas, mediante ejercicios sencillos que se realizan de pie, sentado o tendido en el suelo, con el fin de reducir estrés, proporcionar flexibilidad, tono muscular y relajación. Y ello en el respeto profundo al bienestar físico, mental, energético y espiritual de la persona que busca en el Yoga el cumplimiento de su desarrollo integral. La entidad adjudicataria promoverá el aprendizaje de diferentes técnicas para la correcta realización de los ejercicios.

## CONTENIDOS

Práctica de las diferentes secuencias en las que se basa el Yoga: asanas al sol, la luna, la tierra, el agua, a sita, a la rama, a la hoja, en general a todos los elementos.

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## YOGUILATES

Técnica que fusiona, como su nombre indica, los ejercicios de Yoga y Pilates. Con esta técnica se potencia el cuerpo y la mente, ya que a través de una serie de ejercicios, sin máquinas, capta lo mejor del Yoga y del Pilates.

## CONTENIDOS

- Contribuir al desarrollo psicomotriz y al dominio espacio-temporal
  - Incrementar el conocimiento del propio cuerpo
  - Desarrollar el tono muscular de los distintos grupos musculares
  - Mejora de la condición del sistema esquelético y locomotor
  - Mejora en la capacidad cardio-pulmonar, riego sanguíneo, equilibrio respiratorio, tensión arterial, fatiga, pulsaciones basales
  - Mayor agilidad a través de la elasticidad de músculos, tendones y articulaciones
- Equilibrio: control corporal y postural tanto de forma estática como dinámica

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## PILATES

Taller práctico dirigido a proporcionar el alargamiento, la flexibilidad y la tonificación de los grandes grupos musculares y de los pequeños músculos profundos. Se basa en una coordinación de la respiración con la musculatura, uniendo el dinamismo y la fuerza muscular con el control mental, la respiración y la relajación. El taller se dirigirá a que el participante aprenda los principios básicos del método para mejorar la flexibilidad, fortalecer las articulaciones y alcanzar la armonía entre el cuerpo y la mente.



## CONTENIDOS.

Introducción al método pilates.

Principios básicos del método.

Variantes más avanzadas de los ejercicios.

Principios del trabajo con bandas elásticas y pelotas de estabilidad.

Ejercicios de fuerza, resistencia, flexibilidad, equilibrio y relajación.

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## GUITARRA CLÁSICA

La implementación del taller, que será fundamentalmente práctico, se basará en los siguientes aspectos: el conocimiento del instrumento, lectura de partituras, acordes básicos con y sin cejilla, punteos, arpeggios, escalas, interpretación de obras de fácil ejecución.

La entidad adjudicataria deberá promover, en la medida de lo posible, la celebración de una representación con la que mostrar los logros alcanzados.

## CONTENIDOS:

Conceptos básicos de solfeo y cifra

Afinación de la guitarra

Estructura básica de la guitarra

Digitación

Acompañamientos

Ritmo

Arpeggios

Punteos

Escalas

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 12 años.

## GUITARRA CLÁSICA INFANTIL

La implementación del taller, que será fundamentalmente práctico, se impartirá de una manera lúdica y educativa adecuada a las edades de los participantes. La dinámica de las clases será amenizada con actividades que le resulten atractivas y participativas a los participantes de la actividad.



Dicha actividad, se basará en los siguientes aspectos: el conocimiento del instrumento, lectura de partituras, acordes básicos con y sin cejilla, punteos, arpegios, escalas, interpretación de obras de fácil ejecución.

La entidad adjudicataria deberá promover, en la medida de lo posible, la celebración de una representación con la que mostrar los logros alcanzados.

### **CONTENIDOS:**

- Conceptos básicos de solfeo y cifra
- Afinación de la guitarra
- Estructura básica de la guitarra
- Digitación
- Acompañamientos
- Ritmo
- Arpegios
- Punteos
- Escalas

### **PERFIL PARTICIPANTES**

De 7 a 12 años.

### **PIANO**

La entidad adjudicataria deberá dar un enfoque directo y personalizado, debido a que sólo con un buen método, el aprendizaje será el adecuado. Se deberá acercar el conocimiento del piano a aquellas personas que así lo deseen. Así mismo, se pondrá especial énfasis en suministrar tanto conocimientos teóricos de solfeo como prácticos (técnica pianística).

### **CONTENIDOS:**

- Conceptos básicos de solfeo
- Afinación del piano
- Estructura básica del piano
- Movimiento y tonalidad
- Ritmo
- Escalas

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 12 años

### **10.3 CENTRO CULTURAL VALDEBERNARDO**



## ALEMÁN

La entidad adjudicataria del taller de alemán deberá velar porque en el mismo se impartan las estructuras gramaticales más importantes para que el alumno pueda desenvolverse, tanto de forma oral como de forma escrita, en este idioma y en situaciones básicas y cotidianas. Se preparará a los alumnos/as para un nivel intermedio, en el que la gramática y las estructuras fundamentales deberán estar consolidadas.

## **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años.

## ANTIESTRÉS/AUTOESTIMA

Taller teórico/práctico para aprender técnicas sencillas de relajación y autocontrol para poder afrontar mejor las situaciones de estrés y hacer que la vida sea más agradable. Asimismo se intentará reforzar la apreciación sobre uno mismo, con la idea de conocerse bien, identificando y potenciando los puntos fuertes de cada uno y detectando y compensando las debilidades.

## **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años.

## BAILES DE SALÓN

Taller práctico que proporcionará los conocimientos básicos para la interpretación de las distintas modalidades de bailes tanto de la moda actual como de los denominados "retro". El alumno, a través de la observación y la práctica, irá aprendiendo los distintos pasos y figuras de cada baile, fomentando la participación y la interacción del alumnado dentro del grupo.

## **CONTENIDOS**

- Merengue
- Salsa
- Pasodoble
- Cumbia
- Vals
- Chá-Chá-Chá
- Bolero
- Samba
- Mambo
- Fox-trot
- Swing Rock
- Tango

**PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años.

**BAILE ESPAÑOL INFANTIL**

Conocimientos teóricos y prácticos de las distintas modalidades de danza española: flamenco, bolero, pasodoble, jota y sevillanas entra otras.

Este taller está dirigido a niños y niñas del distrito interesado en aprender baile español, potenciando sus habilidades psicomotrices y de coordinación.

**PERFIL PARTICIPANTES**

De 6 a 12 años

**BALLET INFANTIL**

La entidad adjudicataria debe tener en cuenta que los contenidos en ballet clásico son cíclicos, es decir, tienen una secuencia de menor a mayor dificultad pero continuamente hay que retroceder y volver sobre contenidos básicos ya dados, pues la técnica del ballet clásico requiere un dominio y control corporal total.

Los contenidos básicos que se deben impartir deben ir enfocados a cubrir las demandas de las siguientes áreas:

**BARRA** (de frente): Demi-Alié y Grand plié en 1ª y 2ª posición Ballement tendú con y sin Plié. Battement degagé con y sin Plié. Relevés en 1ª Y 2ª posición.

**CENTRO**: Posiciones básicas de brazos y piernas. Penchés. Cambrés-Temps leve en 1ª y 2ª. Deboulé descompuesto (con ayuda) en dos tiempos (para la colocación de cabeza y brazos).

**SUELO**: Ejercicios sencillos de flexibilidad articular y muscular.

**CONTENIDOS:**

- Ejercicios de barra
- Ejercicios de suelo
- Ejercicio de centro
- Ejercicios y diagonales
- Coreografías

**PERFIL PARTICIPANTES**

De 4 a 6 años.

**CATA DE VINOS**



Un taller dirigido a principiantes para aprender las bases y las técnicas de la cata, orientado a descubrir los secretos del vino. Se aprenderá la metodología de la cata con sus diferentes fases: visual, olfativa y gustativa, las características que determinan su calidad, su elaboración, las pautas a seguir en sus selección, adquisición y conservación.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 18 años.

### **CERÁMICA INFANTIL**

El objetivo del curso es que los niños además de divertirse, aprendan a moldear todo tipo de figuras, a combinar los colores, y a que desarrollen su creatividad, al crear ellos mismos tanto objetos decorativos, como juegos de mesa o sus propios adornos. Aprenderán las distintas pastas que existen y a distinguirlas, además de a utilizar la perspectiva.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

De 6 a 12 años

### **COCINA Y COCINA INFANTIL**

Taller teórico-práctico que introducirán a los alumnos en el mundo de las artes culinarias, proporcionando lo conocimientos básicos de cocina, así como las distintas técnicas, realizando recetas de distintas procedencias.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

Infantil: de 6 a 14 años. Adultos: a partir de 16 años.

### **CONOCER MADRID**

Se trata de talleres concebidos para satisfacer el interés creciente de la población por conocer más a fondo la ciudad en la que vive, combinando los conocimientos sobre geografía, historia, urbanismo. Por su orientación fundamentalmente práctica, el curso se realiza, en su mayor parte, fuera de las instalaciones, realizando visitas guiadas de carácter cultural.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años

### **CREACIÓN LITERARIA**

Curso dirigido al aprendizaje de técnicas de escritura, fomentando la creación literaria.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años



Código de verificación : PY47d9961a7d159





## **DANZA DEL VIENTRE**

Conocimientos teóricos y prácticos sobre los diferentes estilos de danza oriental.

## **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años

## **DANZA FUSIÓN**

La estructura de este taller debe permitir la combinación de movimientos de diversos estilos tales como la danza del vientre tribal, el flamenco, contemporáneo, danza oriental clásica, danza hindú, cabaret, hip-hop... En el taller se desarrollaran coreografías modernas y atractivas para los alumnos/as.

## **PERFIL PARTICIPANTES**

De 12 a 16 años

## **FOTOGRAFÍA**

El taller deberá ceñirse a los siguientes contenidos mínimos: fundamentos generales de la luz y la fotografía, la cámara, fotometría, composición de la imagen, iluminación, el flash, los filtros, reproducción de documentos, naturalezas muertas (bodegones), retoques de imágenes por ordenador.

## **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años

## **GUITARRA CLÁSICA y GUITARRA INFANTIL**

La implementación del taller, que será fundamentalmente práctico, se impartirá de una manera lúdica y educativa adecuada a las edades de los participantes. La dinámica de las clases será amenizada con actividades que le resulten atractivas y participativas a los participantes de la actividad.

La entidad adjudicataria deberá promover, en la medida de lo posible, la celebración de una representación con la que mostrar los logros alcanzados.

## **CONTENIDOS:**

- Conceptos básicos de solfeo y cifra
- Afinación de la guitarra
- Estructura básica de la guitarra
- Digitación
- Acompañamientos
- Ritmo
- Arpegios
- Punteos



## Escalas

### **PERFIL PARTICIPANTES**

Infantil: de 6 a 12 años. Adultos: a partir de 13 años.

### **HISTORIA DE ESPAÑA**

Taller teórico que ofrecerá a los asistentes un conocimiento adecuado de la Historia de España. El estudio de la historia proporciona un conocimiento esencial del pasado que contribuye a la comprensión del presente.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años

### **INGLÉS INICIACIÓN**

El taller permitirá adquirir un dominio básico del idioma en sus cuatro facetas: comprensión auditiva, expresión oral, lectura y expresión escrita. También se ampliarán los conocimientos de la lengua inglesa para tener la capacidad para utilizarla creativamente tanto en forma hablada como escrita y se consolidarán las estructuras y normas gramaticales conocidas e incorporar nuevas formas lingüísticas y léxicas.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 13 años

### **INGLÉS MEDIO**

El taller permitirá adquirir un dominio medio del idioma en sus cuatro facetas: comprensión auditiva, expresión oral, lectura y expresión escrita. También se ampliarán los conocimientos de la lengua inglesa para tener la capacidad para utilizarla creativamente tanto en forma hablada como escrita y se consolidarán las estructuras y normas gramaticales conocidas e incorporar nuevas formas lingüísticas y léxicas.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 13 años

### **INGLÉS AVANZADO**

El taller permitirá adquirir un dominio avanzado del idioma en sus cuatro facetas: comprensión auditiva, expresión oral, lectura y expresión escrita. También se ampliarán los conocimientos de la lengua inglesa para tener la capacidad para utilizarla creativamente tanto en forma hablada como escrita y se consolidarán las estructuras y normas gramaticales conocidas e incorporar nuevas formas lingüísticas y léxicas.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 13 años



### **INGLÉS CONVERSACIÓN**

En el taller de inglés conversación se impartirán las estructuras gramaticales suficientes para que el alumno pueda desenvolverse, fundamentalmente de forma oral, en este idioma y en situaciones complejas. Se preparará a los alumnos/as para poder mantener conversaciones totalmente fluidas en el idioma.

#### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 13 años

### **INGLÉS INFANTIL**

El taller permitirá adquirir un dominio básico del idioma en sus cuatro facetas: comprensión auditiva, expresión oral, lectura y expresión escrita de una forma lúdica.

#### **PERFIL PARTICIPANTES**

De 6 a 12 años

### **INTERNET- REDES SOCIALES**

Taller teórico-práctico cuyo objetivo es proporcionar a los asistentes conocimientos básicos para la navegación por Internet y el manejo de las redes sociales.

#### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años

### **JARDINERÍA-HUERTO URBANO**

Taller teórico-práctico que pone al alcance de los alumnos/as información suficiente para iniciarse o ampliar los conocimientos sobre la jardinería y el huerto ecológico participando en las tareas básicas que hay que realizar para el cuidado de las plantas. Compartirán diferentes técnicas de cultivo, consejos para hacer una buena poda, secretos para mantener a las plantas sanas, hacer esquejes de aromáticas, todo ello basado en los principios de la agricultura ecológica.

#### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años

### **MANUALIDADES**

La esencia de este taller debe permitir al alumno/a adquirir conocimientos sobre distintos tipos de técnicas y materiales. El desarrollo práctico del mismo deberá implementar la adquisición de diferentes habilidades, mediante el trabajo sobre: vidrieras, escayola, pan de oro, pasta de papel, cobre, estaño, cuero, miga de pan, etc.).



## CONTENIDOS

Miga de pan  
Decoración de escayola  
Papel maché  
Lacado  
Decoración de madera  
Repujado de estaño y plata  
Grabado de pintura sobre cristal y espejos  
Tercera dimensión  
Reutilización de material reciclable

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## MARIDAJE-CATA DE CERVEZA

El objetivo del curso es conseguir que los alumnos/as distingan las principales características organolépticas de una cerveza, además de adquirir los conocimientos necesarios para saber en qué condiciones se encuentra esa cerveza y el maridaje con otros productos, usando la vista, el olfato y el gusto. La entidad adjudicataria deberá velar por que este taller sea desarrollado de la manera más práctica posible, es decir, con un nivel de catas reales suficiente.

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 18 años.

## NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

El taller se centra en ofrecer una formación en los temas más relevantes que engloban el estudio de la nutrición y dietética. Se pretende dotar a los alumnos/as de las herramientas necesarias que les permitan adquirir un criterio propio, de modo que puedan ser capaces de diseñar dietas equilibradas en diferentes casos, deducir si una práctica dietética es coherente desde un punto de vista científico u opinar sobre diferentes teorías relativas a la nutrición.

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## PILATES

Taller práctico dirigido a proporcionar el alargamiento, la flexibilidad y la tonificación de los grandes grupos musculares y de los pequeños músculos profundos. Se basa en una coordinación de la respiración con la musculatura, uniendo el dinamismo y la fuerza



Código de verificación : PY47d9961a7d159



muscular con el control mental, la respiración y la relajación. El taller se dirigirá a que el participante aprenda los principios básicos del método para mejorar la flexibilidad, fortalecer las articulaciones y alcanzar la armonía entre el cuerpo y la mente.

### **CONTENIDOS.**

- Introducción al método pilates.
- Principios básicos del método.
- Variantes más avanzadas de los ejercicios.
- Principios del trabajo con bandas elásticas y pelotas de estabilidad.
- Ejercicios de fuerza, resistencia, flexibilidad, equilibrio y relajación.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años.

### **PINTURA Y DIBUJO Y PINTURA INFANTIL**

Con este curso se pretende abordar de una manera general todo lo que forma parte del complejo mundo de la pintura y sus diversos estilos, técnicas, soportes, herramientas, y aprender a pintar o perfeccionar cada alumno su técnica favorita.

En cuanto al dibujo, como forma de expresión gráfica, tiene como finalidad fomentar paulatinamente la creación individual del alumno y la pasión por el dibujo.

La entidad adjudicataria deberá compaginar de una forma lógica, el dibujo con la pintura realizando un curso variado y combinando elementos tanto del dibujo específico como de la pintura.

### **CONTENIDOS**

- Historia de los movimientos pictóricos.
- Copia del natural en bodegones, escayolas y modelos.
- Ejercicios sobre gamas de colores y composición.
- Las técnicas pictóricas
- Conocimiento de los medios de dibujo, materiales y técnicas.
- Percepción forma y proporción.
- Interpretación espacial y del volumen, composición.
- Claro/oscuro, líneas/ángulos, contornos y espacios, detalles y sombreados.
- Tonos y valores, huecos y espacios negativos, tonos medios.
- Interpretación y expresión del trazo.
- Dibujos de maestros.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

Infantil: de 6 a 12 años. Adultos: a partir de 13 años.

### **PINTURA ACUARELA**



La acuarela es un tipo de pintura que emplea pigmentos disueltos en el agua. La característica distintiva de la acuarela es su transparencia. La superficie del papel es visible a través de los pigmentos de la acuarela, creando un efecto distinto de la textura espesa de pintura al óleo y otros medios más densos. El taller dotará al alumno/a de los conocimientos y de las habilidades necesarias para su realización, así como de técnicas específicas y fomentará la creatividad a través de expresión artística en general.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 13 años.

### **RESTAURACIÓN DE MUEBLES**

La restauración nos ofrece un abanico de opciones para trabajar que nos permitirá la reconstrucción de objetos de todo tipo, de cualquier época y material, hasta alcanzar la apariencia y calidad deseadas.

En este sentido, el taller debe permitir al alumno/a la aplicación de diferentes técnicas de trabajo sobre distintos tipos de materiales y objetos. La entidad adjudicataria deberá fomentar la exposición de los trabajos realizados, siempre y cuando las condiciones del centro cultural lo permitan.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años.

### **RITMOS CARIBEÑOS**

El taller debe centrarse en el desarrollo de actividades destinadas a favorecer el conocimiento y aprendizaje sistematizado de varios ritmos caribeños (la rumba-bolero, cha cha cha, merengue, samba, cumbia, salsa...). Los ejercicios se realizarán frente a un espejo con el fin de facilitar la adquisición de los distintos pasos de baile.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

A partir de 16 años.

### **SEVILLANAS**

El objetivo fundamental de este taller es la introducción a la técnica básica de la danza clásica española, y más concretamente respecto a las "sevillanas". Los alumnos/as deberán adquirir conocimientos respecto a la iniciación en la práctica del ballet clásico español.

La entidad adjudicataria velará por el cumplimiento de las siguientes directrices: se realizarán ejercicios frente al espejo, ejercicios individuales de brazos, palmas y zapateado. Coordinación general y conocimiento de las posibilidades individuales. Aprendizaje de los pasos concretos del baile.



## CONTENIDOS

- Posturas básicas de sevillanas
- Identificación del ritmo de las sevillanas
- Técnica de braceo
- Técnica de palmeo

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## TAI CHI

Procedente de la China milenaria, se trata de una gimnasia de movimientos coordinados muy lentos y precisos. Se practican diferentes ejercicios básicos como movimientos individuales, ejercicios de postura y de respiración, así como de meditación. Estos sirven al aprendizaje de los principios del Tai Chi chuan, para soltar las articulaciones, relajar el cuerpo entero y modificar poco a poco la postura con el fin de evitar sobrecargas inconvenientes de las articulaciones.

## CONTENIDOS

- Fundamentos teóricos del Tai Chi
- Movimientos básicos
- Beneficios de la práctica del Tai Chi
- Filosofía subyacente
- Los efectos terapéuticos del Tai Chi en el organismo
- Mejorar la respiración en regularidad y ritmo
- Aprovechamiento de las energías físicas y psíquicas: limitaciones y potencialidades

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 16 años.

## TEATRO

El teatro como medio de expresión y comunicación engloba todas las artes, es el arte completo de por sí. El teatro o la teatralización permiten utilizar la expresión como acción educativa (ayudar al sujeto a adquirir confianza en sí mismo y hacerlo cada vez más consciente de su propia capacidad de comunicación). Nos permite trabajar con las distintas dimensiones de la persona: la cognitiva, la emocional, la relacional y la corporal. Es un taller completo de carácter multidisciplinar.

Crearemos espacios de juego e imaginación, descubriendo nuevas maneras de ser, aprendiendo a relajarnos, a confiar, a trabajar en grupo. También se desarrollará la el dominio del lenguaje, la capacidad de escucha y observación del grupo y de sus miembros, así como adaptabilidad y flexibilidad.

## PERFIL PARTICIPANTES

A partir de 13 años.



Código de verificación : PY47d961a7d159



## **YOGA Y YOGA INFANTIL**

Actividad que combina diversas técnicas de respiración y posturas físicas, mediante ejercicios sencillos que se realizan de pie, sentado o tendido en el suelo, con el fin de reducir estrés, proporcionar flexibilidad, tono muscular y relajación. Y ello en el respeto profundo al bienestar físico, mental, energético y espiritual de la persona que busca en el Yoga el cumplimiento de su desarrollo integral. La entidad adjudicataria promoverá el aprendizaje de diferentes técnicas para la correcta realización de los ejercicios.

### **CONTENIDOS**

Práctica de las diferentes secuencias en las que se basa el Yoga: asanas al sol, la luna, la tierra, el agua, a sita, a la rama, a la hoja, en general a todos los elementos.

### **PERFIL PARTICIPANTES**

Infantil: de 5 a 8 años. Adultos: a partir de 16 años.

### **ZUMBA**

La zumba es una nueva actividad aeróbica que combina pasos de baile con movimientos de tonificación muscular. Al son de ritmos rápidos y lentos vas fortaleciendo y esculpiendo tu cuerpo, se enfoca principalmente en glúteos, piernas, brazos, abdomen y en el corazón.

### **Perfil genérico de los alumnado quienes van dirigidos los talleres.**

Los talleres irán destinados preferentemente a los vecinos/as del Distrito, atendiendo a las edades: niños/as, adolescentes o jóvenes, adultos y personas mayores.

### **Contenido mínimo de los talleres y metodología básica.**

Para la correcta implementación de los talleres se precisa el seguimiento de las siguientes directrices metodológicas:

#### **A. Objetivos:**

El desarrollo del taller deberá permitir al alumno/a alcanzar un nivel de ejecución óptimo tanto teórico como práctico en la materia impartida.

#### **B. Método:**

En líneas generales, y considerando que cada área temática debe contener una metodología adaptada y específica, el procedimiento a seguir será el siguiente:





- Resumen del módulo presentado en la clase anterior.
- Introducción del módulo o tema a impartir.
- Desarrollo teórico o práctico del módulo.
- Discusión del tema expuesto con todos los alumnos: Ventajas e inconvenientes.
- Propuesta de ejercicios prácticos para realizar en clase.
- Corrección de los ejercicios.
- Repaso y resumen del módulo presentado.

### C. Evaluación:

La entidad adjudicataria deberá presentar una memoria trimestral de cada una de las actividades desarrolladas, organizada por áreas temáticas y centros.

### **Requisitos mínimos del personal que va a impartir los talleres.**

La empresa adjudicataria deberá contratar al personal que sea necesario para la correcta prestación del servicio, personal que deberá contar con unos requisitos mínimos que se detallan a continuación.

Incluye las titulaciones mínimas y el perfil de los profesores de cada taller que el Distrito considera como mínimos necesarios para garantizar la calidad en la prestación del servicio.

Con el objetivo de concretar las titulaciones se entenderá que los talleristas deberán poseer titulación oficial o de academias especializadas en el área de conocimiento correspondiente al taller de que se trate, o bien la acreditación de una experiencia mínima de 2 años en la docencia de la materia del taller correspondiente.

Se considera imprescindible en todos los casos:

- Capacidad para utilizar metodología práctica, activa y participativa • Capacidad de comunicarse eficazmente.
- Habilidad para distribuir eficazmente el tiempo de clase.
- Habilidad en el manejo de grupos.
- Capacidad resolutoria.
- Estimular la capacidad de aprendizaje.
- Iniciativa personal.
- Experiencia docente de al menos 2 años

Además cada taller precisará de manera específica otros aspectos necesarios en el perfil del tallerista. Dependiendo de la orientación de cada taller (actividad corporal, adquisición de conocimientos, y adquisición de destrezas) la entidad adjudicataria valorará:



- Conocimientos técnicos específicos en cada materia.

Ser capaz de:

- Reforzar las actividades psicomotrices del alumnado.
- Estimular la capacidad de utilización del idioma.
- Estimular la capacidad de desinhibición ante el público.
- Fomentar la participación para crear exhibiciones o actuaciones en los centros.
- Potenciar la destreza manual.
- Fomentar la participación para crear y montar exposiciones en los centros.
- Reforzar las actividades psicomotrices del alumnado.
- Potenciar la capacidad auditiva.

Se recomiendan Licenciados/as o diplomados/as en Bellas Artes, Filología, Magisterio, Educación Musical, Historia del Arte o Geografía e Historia, Literatura, Psicología, etc.

Igualmente se recomienda formación en Grado Medio o Superior de Formación Profesional, formación en academias específicas de Gimnasia y Danza, formación específica en disciplinas de desarrollo personal, formación en la Escuela de Artes y Oficios.

- **PERFIL DEL COORDINADOR/A**

Se requiere de una figura que controle la ejecución de los talleres y que vele por el normal desarrollo de los mismos. El perfil de este Coordinador/a deberá cumplir las siguientes características:

Deberá contar con al menos 3 años de experiencia en el sector sociocultural de la Comunidad de Madrid y su tarea fundamental será atender físicamente los Centros Culturales con el fin de solventar cuantas dificultades se presente.

- **PERFIL DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Se requiere de una figura que se encuentre físicamente en los centros y que vele por el normal desarrollo de los talleres además de asegurar una continua información del funcionamiento, incidencias, necesidades, etc. de y para los talleres al coordinador de zona.

Desempeñará funciones administrativas si la situación lo requiere en periodos de matriculación o renovación. Deberá contar con al menos 2 años de experiencia en el sector sociocultural de la Comunidad de Madrid y su tarea fundamental será estar físicamente en los Centros Culturales con el fin de solventar y fundamentalmente comunicar cualquier necesidad o incidencia que se produzcan en los cursos y talleres al coordinador de zona.

Deberá mantener una comunicación muy directa con los talleristas con el fin de conocer cualquier necesidad o inquietud que tengan para posteriormente comunicarla y solventarla.



- **PERFIL DE LOS USUARIOS/AS**

Los talleres de los Centros Culturales del Distrito de Vicálvaro irán destinados preferentemente a los Vecinos/as del Distrito, atendiendo a los grupos etarios que se señalan: **niños/as, adolescentes o jóvenes, adultos/as y mayores.**

## **11.- CLAUSULAS SOCIALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 5.1. DE LA INSTRUCCIÓN 1/2016.**

1.- Los servicios objeto del presente contrato deberán ser desarrollados respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

2. En la redacción del presente Pliego de Prescripciones Técnicas se han tenido en cuenta las prescripciones y normativa impuesta por Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal y como son definidos estos términos en el TRLGDPD.

3.- En toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar los/las licitadores/as o que sean necesarios para la adjudicación del contrato, deberá hacerse uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

4.- La empresa adjudicataria tiene la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que pueden afectar a la vida, la integridad y salud de las personas trabajadoras.

Asimismo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

La evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.

La formación e información en materia preventiva de las personas adscritas a la ejecución del contrato.

El justificante de la entrega de los equipos de protección individual que, en su caso, sean necesarios.

La empresa adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de estos extremos mediante la documentación que corresponda en cada caso, dado que la actuación a realizar en materia de prevención de riesgos laborales dependerá de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato.

5.- Para la determinación del precio del contrato, se ha tenido en cuenta el “I Convenio Colectivo del sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid”, respecto al salario base, los restantes costes laborales y de Seguridad Social y demás de la prestación del servicio.





En el caso de transmisiones de empresas y centros de actividad, se especifica que en la determinación del precio del contrato se ha tenido en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo mencionado anteriormente sobre el salario base, los restantes costes laborales y de Seguridad Social y demás de la prestación del contrato. Además, de la Directiva 2001/23/CE, del Consejo, de 12 de marzo de 2001, sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresas, de centros de actividad o de partes de empresas o de centros de actividad, y también el artículo 44 del texto refundido de la ley del Estatuto de los trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

6.- La empresa adjudicataria deberá acreditar mediante declaración responsable la afiliación y el alta en la Seguridad Social de los trabajadores destinados a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la empresa adjudicataria principal destinado a la ejecución del contrato.

Para acreditar el cumplimiento de esta obligación, se exigirá a la empresa adjudicataria al inicio de la ejecución del contrato la presentación de una declaración responsable en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

7.- Con carácter previo a la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones sociales, legal y contractualmente exigibles, a que se refiere esta cláusula.

## **12.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Se adjunta Anexo V con de conformidad con el punto 7º. 1.1.h) del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, con el Acuerdo de encargo de tratamiento de datos

## **13.- PÓLIZA DE SEGUROS.**

El adjudicatario deberá tener suscrita una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, por un importe mínimo de 600.000 euros, sin franquicia, que cubra los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a terceros durante la ejecución del contrato.

De conformidad con el Decreto de 5 de octubre de 2017 del Delgado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción conjunta del titular de dicha Área de Gobierno y de la Gerente de la Ciudad sobre responsabilidad de los contratistas en las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, el adjudicatario deberá indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato en los términos establecidos en la cláusula 17 del Anexo I del PCAP, en el que se describe las coberturas, los asegurados adicionales, el momento de entrega de las pólizas entre otros





## ANEXO I

### **INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO EN EL QUE SE ACREDITE QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL FIN INSTITUCIONAL CONCRETO QUE SE PERSIGUE.**

#### **SITUACIÓN DE PARTIDA**

Situación de partida mujeres / hombres

Relaciones de género identificación de objetivos de las políticas de igualdad

#### **PREVISIÓN DE RESULTADOS**

Previsión de resultados cuantitativos

Previsión de impacto en relaciones de género

Contribución a los objetivos de las políticas de igualdad municipales (Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local, Estrategia municipal para la igualdad).

#### **VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO**

##### **POSITIVO**

Elimina desigualdades

Contribuye a los objetivos de las políticas de igualdad

##### **NEGATIVO**

No elimina desigualdades

No contribuye a los objetivos de las políticas de igualdad

##### **PROPUESTAS DE MEJORA**

Sugerencia de cambios en el servicio o prestación.

##### **RECOMENDACIONES**

Sugerencias de aplicación.

Previsión de resultados cuantitativos

Previsión de impacto en relaciones de género

Contribución a los objetivos de las políticas de igualdad.



## ANEXO II

## CENTRO CULTURAL "EL MADROÑO

## Inventario de bienes existentes en las Aulas de Talleres de propiedad municipal

<b>Aula de YOGA - TAI CHI</b>	<b>UNIDADES</b>
Armario Cerrado madera 2 puertas	1
Armario Cerrado metal Gris 2 puertas	1
Mesas rectangulares tablero color madera	1
Mesas rectangulares tablero rojo	2
Sillas plástico rosas	8
Sillas madera	3
Sillas tela azules	6
Perchas metálicas de pared negras	2
Papelera metálica negra	1
<b>Aula de CORTE Y CONFECCIÓN</b>	<b>UNIDADES</b>
Armario cerrado gris	1
Mesas rectangulares tablero color madera	5
Mesa rectangular plegable beige	1
Mesas rectangulares plegables blancas	2
Mesa profesor	1
Sillas plástico rosas	38
Sillas madera con patas de colores	10
Silla profesor/a tela azul	1
Percha metálica de pared color negro	1
Papelera metálica negra	1
<b>Aula de DIBUJO Y PINTURA</b>	<b>UNIDADES</b>
Armario estantería abierto con puertas pequeñas abajo color gris	3
Mesas rectangulares tablero color madera	2
Mesa rectangular plegable beige	1
Mesa rectangular plegable blanca	1
Sillas plástico rosas	6
Sillas madera	1



Taburetes metálicos patas blancas y asientos amarillos	24
percha metálica de pared color negro	1
Cubo de basura plástico negro	1
Espejo de pared pequeño color blanco	1
Fregadero acero inoxidable 2 senos	1
Termo eléctrico agua caliente blanco	1
Dispensador de jabón de pared de plástico	1

blanco	
Pizarra de pared para tizas	1

<b>Aula de PILATES - BAILES SALÓN - BALLET - SEVILLANAS - YOGUILATES</b>	<b>UNIDADES</b>
--	-----------------

Armario metálico bajo gris	1
Perchas metálicas de pared color negro	2
Atriles de madera	15
Sillas de plástico rosas	15
Sillas de madera	3
Silla Tela azul	16
Papelerera metálica negra	1

<b>Aula de MANUALIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>
-----------------------------	-----------------

Armarios metálicos estanterías abiertos de 4 baldas color gris	3
Armarios metálicos cerrados de 2 puertas color gris	2
Armario metálico cerrado pequeño de 2 puertas	1
Mesa cuadrada pequeña tablero color madera	1
Mesas rectangulares tablero color madera	6
Mesas rectangulares tablero color rojo	2
Perchas metálicas de pared color negro	3
Sillas de plástico rosas	18
Silla de plástico naranja	1



Taburetes metálicos de patas blancas y asiento amarillo	9
Cubo de basura de plástico negro	1
Fregadero acero inoxidable de 2 senos	1
Termo eléctrico para agua caliente blanco	1
Dispensador de jabón de pared de plástico	1
Reloj de pared	1
<b>Aula de MÚSICA</b>	<b>UNIDADES</b>
Armarios pequeños cajonera de 2 cajones color beige	3
Armarios estanterías abiertos madera oscura	2
Mesa de profesor estrecha color beige	1
Percha metálica de pared color negro	1
Piano de pared de madera oscura	1
Taburete para piano de madera y asiento tela granate	1
Sillas de tela azul	25
Papelera metálica negra	1
Pizarra pentagrama para tiza	1

**CENTRO CULTURAL VALDEBERNARDO****Inventario de bienes existentes en las Aulas de Talleres de propiedad municipal**

<b>Aula de COCINA</b>	<b>UNIDADES</b>
Mesa rectangular grande	1
Mesas cuadradas	3
Mesas redondas	3
Sillas regulables en altura	13
Sillas sin reposabrazos azules	21
<b>Aula 103 POLIVALENTE</b>	<b>UNIDADES</b>
Armario	1
Biombos mamparas separadoras ruedas	4
Carroto alto color aluminio 5 baldas	1
Mesa profesor	1
Mesas grandes	6





Mesita auxiliar blanca con rudas	1
Pantalla proyector	1
Papeleras	2
Perchero pie	1
Percheros pared 5 perchas	2
Sillas azules sin reposabrazos	36
Taquilla	1
<b>Aula 104 INFORMÁTICA</b>	<b>UNIDADES</b>
Mesa alta pequeña ruedas	1
Mesa Cuadrada	1
Mesas grandes	7
Mesas Profesor	2
Papelera	1
Papelera cartón para reciclar	1
Pizarra pared	1
Silla azul de profesor con ruedas	1
Silla regulable en altura	1
Sillas plástico azules sin reposabrazos	22
<b>Aula 105 LUDOTECA</b>	<b>UNIDADES</b>
Armarios	2
Corcho pared grande	1
Mesas grandes	3
Papelera	1
Percheros pared	2
Pizarra pared	1
Sillas azules con pala	8
Sillas azules sin posabrazos	16
<b>Aula 106 MÚSICA</b>	<b>UNIDADES</b>
Armarios	2
Mesa profesor 2 cajones	1
Papelera	1
Percheros Pared	2
Pizarra pared pautada	1



Silla azul tela con reposabrazos	1
Sillas azules plástico sin reposabrazos	17
<b>Aula 201 DANZA</b>	<b>UNIDADES</b>
Armario alto con llave	1
Bancadas	2
Bancos para abdominales	2
Barra de ballet	
Mueble cuadrado con ruedas sin puertas	1
Papelera	1
Pared de espejos	1
Percheros pared 5 perchas	3
Sillas azules plástico sin reposabrazos	7
<b>Aula 202 GIMNASIO</b>	<b>UNIDADES</b>
Armario bajo con 2 puertas	1
Bancadas	2
Espalderas	5
Papelera	1
Pared espejos	1
Percheros pared 5 perchas	2
<b>Aula 203 CATA DE VINOS</b>	<b>UNIDADES</b>
Armarios	2
Mesa profesor sin cajones	1
Mesas grandes	6
Papelera cartón para reciclar	1
Papeleras	3
Percheros 5 perchas pared	2
Pizarra pared vileda	1
Sillas	40
<b>Aula 204 IDIOMAS</b>	<b>UNIDADES</b>
Armario	1
Libros en inglés	
Mesa cuadrada bajita amarilla	1
Mesa profesor 2 cajones	1



Mesas forma trapecio	12
Mueble bajo con ruedas 3 repisas	1
Papelera	1

Papelera cartón para reciclar	
Perchero 5 perchas	2
Pizarra pared veleda	1
Silla azul con reposabrazos y ruedas	1
Sillas azules con pala	10
Sillas plástico azules sin reposabrazos	20

<b>Aula 205</b>	<b>UNIDADES</b>
Armario	1
Mesa grande	1
Papelera	1
Percheros pared 5 perchas	2
Pizarra pared vileda	1
Sillas plástico azules	37
Sillas plástico azules con pala	11

<b>Aula 206</b>	<b>UNIDADES</b>
Armario	1
Cajonera con ruedas 2 cajones con llave	1
Cuadro tablero ajedrez	2
Mesa profesor	1
Mesas grandes	6
Papelera	1
Percheros pared 5 perchas	2
Pizarra pared veleda	1
Sillas plástico azules	38

<b>Aula 207</b>	<b>UNIDADES</b>
Silla profesor con ruedas	1

<b>Aula 301</b>	<b>UNIDADES</b>
Armario alto	1
Mueble bajo 2 puertas	1



Percheros pared 5 perchas	4
Sillas azules sin reposabrazos	16
<b>Aula 303 RESTAURACIÓN</b>	<b>UNIDADES</b>
Cajonera con 6 cajones	1
Cubo basura grande con ruedas	1
Estanterías 200X90	2
Mesas	4
Papelera cartón para reciclar	1
Perchero de pie	1
Percheros pared 5 perchas	3
Silla alta blanca de plástico con respaldo	1
Sillas azules sin reposabrazos	7
<b>Aula 304 ALMACÉN</b>	<b>UNIDADES</b>
<b>RESTAURACIÓN</b>	
Estanterías	2
Percheros pared 5 perchas	2
<b>Aula 305 PINTURA</b>	<b>UNIDADES</b>
Armarios	2
Mesa 2 borriquetas	1
Mesa cuadrada	1
Mesa profesor 2 cajones	1
Mesas grandes	3
Papelera pequeña	1
Percheros de pared 5 perchas	3
Pizarra veleda	1
Sillas azules sin reposabrazos	12
Sillas regulables en altura	19
Tablón de corcho	1
<b>Aula 306 CERÁMICA</b>	<b>UNIDADES</b>
Armarios	4
Estanterías metálicas altas	2
Mueble largo bajo con 2 baldas	1



Percheros pared 3 perchas	3
Percheros pared 5 perchas	4
Sillas azules plástico sin reposabrazos	15

**CENTRO SOCIOCULTURAL****Inventario de bienes existentes en las Aulas de Talleres de propiedad municipal**

<b>Aula INFORMÁTICA</b>	<b>UNIDADES</b>
Silla de profesor	1
Mesas	8
Sillas	16
Perchero	1
Cajonera	1
<b>Aula POLIVALENTE</b>	<b>UNIDADES</b>
Silla de profesor	1
Mesa de profesor	1
Pizarra	1
Sillas	18
Mesas	10
Percheros	2
<b>Aula IDIOMAS</b>	<b>UNIDADES</b>
Silla de profesor	1
Armarios	2
Cajoneras	2
Sillas	16
Mesas	8
Pizarra	1
Percheros	1

**ANEXO III CENTRO CULTURAL EL MADROÑO**

Código de verificación : PY47d961a7d159



## MATERIALES MÍNIMOS A APORTAR EN RELACIÓN CON LOS TALLERES

MATERIAL COMÚN A TODAS LAS ACTIVIDADES	UNIDADES CULTURAL "EL MADROÑO"	CENTRO "EL MADROÑO"	UNIDADES TOTALES ESTIMADAS	PRECIO	TOTAL
Rotuladores de pizarra (azul, negro y rojo)	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades		20	2,00 €	40,00 €
Borrador	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades		4	2,50 €	10,00 €
Cajas Folios (2500 folios por caja)	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades		3	27,00 €	81,00 €
Tijeras	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades		2	13,10 €	26,20 €
Estropajos	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades		10	0,90 €	9,00 €
Balletas	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades		4	1,25 €	5,00 €
Portatil	Los necesarios en cada centro para el correcto desarrollo de las actividades. Mínimo 1		1	800,00 €	800,00 €
Software de herramientas ofimáticas	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades		1	200,00 €	200,00 €
Proyector	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades. Mínimo 1		1	350,00 €	350,00 €
Mini cadena con entradas Bluetooth, USB y Auxiliar	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades. Mínimo 2		2	300,00 €	600,00 €
Blister 8 Pilas (para mandos de los equipos, relojes.....)	Las necesarias para el correcto desarrollo de las actividades		6	8,00 €	48,00 €



Material didáctico (fotocopias, patrones, partituras, plantillas, Cd's DVD's....)	El necesario en cada centro para correcto desarrollo de las actividades	3	125,00 €	375,00 €
Rollos de industriales celulosa	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades. Mínimo 10 en cada centro.	15	20,00 €	300,00 €
Rollos cubre todo de polietileno	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.	1	8,50 €	8,50 €
Reloj de Pared	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades. Mínimo 2	6	20,00 €	120,00 €
<b>BAILES DE SALÓN</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Cd específicos baile	Los necesarios para realizar la actividad	1	50,00 €	50,00 €
Picas	1 por alumno	25	15,00 €	375,00 €
<b>BALLET</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Cd específicos ballet	Los necesarios para realizar la actividad	1	50,00 €	50,00 €
<b>CORTE Y CONFECCIÓN</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Espejo alargado	Los necesarios para realizar la actividad	1	100,00 €	100,00 €
Pizarra	Los necesarios para realizar la actividad	1	100,00 €	100,00 €
Biombo Marrón	Los necesarios para realizar la actividad	1	120,00 €	120,00 €
Busto de Costura	Los necesarios para realizar la actividad	1	100,00 €	100,00 €
Tabla de planchar	Los necesarios para realizar la actividad	3	85,00 €	255,00 €



Plancha	Los necesarios para	4	80,00 €	320,00 €
	realizar la actividad			
Funda tabla de planchar	Los necesarios para realizar la actividad	3	15,00 €	45,00 €
Máquina de Coser	Los necesarios para realizar la actividad	6	200,00 €	1.200,00€
Canilleros	Los necesarios para realizar la actividad	6	7,99 €	47,94 €
Canillas	Los necesarios para realizar la actividad	25	0,25 €	6,25 €
Bombillas máquina coser	Los necesarios para realizar la actividad	6	2,35 €	14,10 €
Remalladora	Los necesarios para realizar la actividad	1	350,00 €	350,00 €
<b>GUITARRA</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Atril	Uno para cada alumno	16	15,00 €	240,00 €
Mini cadena	Los necesarios para realizar la actividad	1	100,00 €	100,00 €
Libros de solfeo y partituras	los necesarios para realizar la actividad	1	50,00 €	50,00 €
Afinador	Los necesarios para realizar la actividad	1	20,00 €	20,00 €
Reposapiés	Uno para cada alumno	15	25,00 €	375,00 €
Material didáctico	Los necesario para el buen desarrollo de las actividades	1	60,00 €	60,00 €
<b>MANUALIDADES</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Pirograbadores con varias puntas	Los necesarios para realizar la actividad	2	28,99 €	57,98 €
Soldador	Los necesarios para realizar la actividad	1	45,99 €	45,99 €





Infernillos	Los necesarios para realizar la actividad	para	1	25,00 €	25,00 €
Juegos de gubias	Los necesarios para realizar la actividad	para	2	35,39 €	70,78 €
Alicates pequeños	Los necesarios para realizar la actividad	para	4	5,90 €	23,60 €
Pistolas de calor	Los necesarios para realizar la actividad	para	2	21,99 €	43,98 €
Alicates medianos	Los necesarios para realizar la actividad	para	4	14,60 €	58,40 €

Juegos de buriles	Los necesarios para realizar la actividad	para	1	20,95 €	20,95 €
Reglas de madera	Los necesarios para realizar la actividad	para	4	8,61 €	34,44 €
Dispensador de jabón de pared	Los necesarios para realizar la actividad	para	1	15,50 €	15,50 €

			UNIDADES	PRECIO	TOTAL
<b>PIANO</b>					
Piano	Los necesarios para realizar la actividad	para	1	1.400,00 €	1.400,00 €
Banco de piano	Los necesarios para realizar la actividad	para	1	92,00 €	92,00 €
Mini cadena	Los necesarios para realizar la actividad	para	1	100,00 €	100,00 €
Atril	Uno para cada alumno		12	15,00 €	180,00 €
Pizarra pautada	Los necesarios para realizar la actividad	para	1	130,00 €	130,00 €
Libros de solfeo y partituras	los necesarios para realizar la actividad		1	50,00 €	50,00 €
Material didáctico	Los necesario para el desarrollo de las actividades		1	60,00 €	60,00 €
<b>PILATES</b>					
Gomas elásticas	Los necesarios para		60	6,99 €	419,40 €





	realizar la actividad			
Pesas de 1 Kg	2 por alumno	50	7,99 €	399,50 €
Pesas de 1/2 Kg	2 por alumno	50	4,99 €	249,50 €
Pesas de 2 Kg	2 por alumno	50	11,99 €	599,50 €
Colchonetas grosor 1,8 cm	1 por alumno	25	39,50 €	987,50 €
Mueble especial almacenaje mancuernas	Los necesarios para realizar la actividad	1	125,00 €	125,00 €
Mueble o carro especial almacenaje pelotas	Los necesarios para realizar la actividad	1	80,00 €	80,00 €
Pelotas grandes 75 cm	1 por alumno	25	15,99 €	399,75 €
Pelotas medianas 65 cm	1 por alumno	25	14,99 €	374,75 €
Pelotas pequeñas 25 cm	1 por alumno	25	8,99 €	224,75 €
Aros de pilates	1 por alumno	25	19,95 €	498,75 €

Rulos de pilates	1 por alumno	25	22,95 €	573,75 €
Bloques step	1 por alumno	25	21,65 €	541,25 €
Bloques elevación	1 por alumno	25	6,00 €	150,00 €
<b>PINTURA/ACUARELA</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Caballetes	Los necesarios para realizar la actividad	20	15,00 €	300,00 €
Ganchos para colgar cuadros	Los necesarios para realizar la actividad	100	0,20 €	20,00 €
Mueble para colocar lienzos	Los necesarios para realizar la actividad	1	150,00 €	150,00 €
Tableros	1 por alumno	15	5,00 €	75,00 €
Tablón de Corcho	Los necesarios para realizar la actividad	1	11,58 €	11,58 €



Lámpara de pie	Los necesarios para realizar la actividad	para	1	25,00 €	25,00 €
Figuras para modelos	Los necesarios para realizar la actividad	para	2	60,00 €	120,00 €
Bustos escayola	Los necesarios para realizar la actividad	para	2	120,00 €	240,00 €
Torso escayola	Los necesarios para realizar la actividad	para	2	130,00 €	260,00 €
cuerpo entero escayola	Los necesarios para realizar la actividad	para	1	200,00 €	200,00 €
Muñeco articulado	Los necesarios para realizar la actividad	para	2	14,00 €	28,00 €
Dispensador de jabón de pared	Los necesarios para realizar la actividad	para	1	15,50 €	15,50 €
<b>SEVILLANAS</b>			<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Cd específicos baile	Los necesarios para realizar la actividad	para	1	50,00 €	50,00 €
<b>TAI CHI - YOGA</b>			<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Colchonetas grosor 1,8 cm	Los necesarios para realizar la actividad	para	30	39,50 €	1.185,00€
Bloster para yoga	1 por alumno		25	44,00 €	1.100,00 €
Cojines/Almohada yoga	1 por alumno		25	35,00 €	875,00 €
Bandas elásticas	Los necesarios para realizar la actividad	para	60	6,99 €	419,40 €
Lámpara de pie con luz regulable	Los necesarios para realizar la actividad	para	4	25,00 €	100,00 €
bloques elevación	1 por alumno		25	6,00 €	150,00 €
				<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>20.307,49 €</b>

**CENTRO CULTURAL**

**VALDEBERNARDO**

<b>MATERIAL COMÚN A TODAS LAS ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES TOTALES ESTIMADAS</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Alargadores	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	3	20,30 €	60,90 €
Balletas	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	8	1,25 €	10,00 €
Bloques Steps	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	25	21,65 €	541,25 €
Borrador	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	9	2,50 €	22,50 €
Cable HDMI	1 para el centro	1	5,00 €	5,00 €
Colchonetas grosor 1,8 cm	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	115	39,50 €	4.542,50€
DVD	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	1	50,00 €	50,00 €
Estropajos	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	15	0,90 €	13,50 €
Folios(cajas)	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	7	27,00 €	189,00 €
Gomas elásticas	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	100	6,99 €	699,00 €
Impresora	1 para el centro	1	60,00 €	60,00 €
Linea ADSL	1 para el centro	1	320,00 €	320,00€
Mancuernas	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	50	10,00 €	500,00 €



Material didáctico (fotocopias, patrones, partituras, plantillas, Cd's DVD's....)	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	1	125,00 €	125,00 €
Memoria USB	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	3	20,00 €	60,00 €
Mini cadena con entradas Bluetooth, USB y Auxiliar	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	6	300,00 €	1.800,00€
Mueble especial almacenaje mancuernas	Los necesarios para realizar la actividad	1	125,00 €	125,00 €
Mueble o carro especial almacenaje pelotas	Los necesarios para realizar la actividad	1	80,00 €	80,00 €
Ordenadores	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	18	450,00 €	8.100,00€
Pantalla proyección portatil	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	1	150,00 €	150,00 €
Pareja de altavoces con bluetooth	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	1	50,00 €	50,00 €
Pareja de altavoces con cable	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	1	50,00 €	50,00 €
Pelotas pequeñas 25 cm	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	25	8,99 €	224,75 €
Picas	1 por alumno	25	15,00 €	375,00 €
Pilas (blister de 8 para mandos de los equipos, relojes.....)	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	16	8,00 €	128,00 €
Pizarra veleda	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	1	100,00 €	100,00 €
Pizarra veleda Caballete	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	3	92,72 €	278,16 €
Portatil	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	2	800,00 €	1.600,00€



Proyector	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	4	350,00 €	1.400,00€
-----------	---	---	----------	-----------

Reloj de Pared	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	3	20,00 €	60,00 €
Rollos cubre todo polietileno	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	3	8,50 €	25,50 €
Rollos industriales de celulosa	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	25	20,00 €	500,00 €
Rotuladores de pizarra (azul y rojo)	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	50	2,00 €	100,00 €
Software	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	1	200,00 €	200,00 €
Soporte pelotas grandes	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	25	10,00 €	250,00 €
Televisor smart TV	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	1	500,00 €	500,00 €
Termómetro ambiental	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	3	20,00 €	60,00 €
Tijeras	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	2	13,10 €	26,20 €
<b>ALEMÁN</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Listening Alemán		1	40,00 €	40,00 €
Manuales de consulta		1	30,00 €	30,00 €
<b>CATA DE VINOS</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Armario	1	2	20,00 €	40,00 €
Catavinos	Los necesarios para realizar la actividad	50	3,00 €	150,00 €



Código de verificación : PY47da961a7a1d159



Champanera	1	1	60,00 €	60,00 €
Decantadores globo	1	1	20,69 €	20,69 €
Enfriador o nevera	1	1	150,00 €	150,00 €
Escupidera	2	2	3,00 €	6,00 €
Juego de Aromas	1	1	200,00 €	200,00 €
kit de cata de vinos (sacacorchos, cortacápsulas y termómetro)	2	2	50,00 €	100,00 €
<b>CERÁMICA</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Barreños	4	4	3,00 €	12,00 €
Brochas	15	15	1,60 €	24,00 €

Cortadores de alambre para barro	2	2	1,00 €	2,00 €
Cubos de plástico	2	2	2,00 €	4,00 €
Esmaltes	Los necesarios para realizar la actividad	10	60,00 €	600,00 €
Horno para cerámica tamaño grande (aprox. 1,50 x 2 m)	1	1	6.000,00 €	6.000,00 €
Palos para modelar	15	15	2,00 €	30,00 €
Pellas de diferentes tipo de barro	Los necesarios para realizar la actividad	15	25,00 €	375,00 €
Pinceles	15	15	1,00 €	15,00 €
Placas para el horno	2	2	25,00 €	50,00 €
Pulverizadores	9	9	1,00 €	9,00 €
Rodillo	10	10	1,50 €	15,00 €
Spray para aerógrafos	1	1	10,50 €	10,50 €
Tablas de contrachapado	10	10	5,00 €	50,00 €



Tablón de corcho	1	1	15,00 €	15,00 €
Tornetas	18	18	30,00 €	540,00 €
<b>COCINA</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Bandeja redonda	3	3	5,00 €	15,00 €
Báscula de cocina plana	1	1	10,00 €	10,00 €
Batidora 35 cms	1	1	40,00 €	40,00 €
Bol repostería 34 cms	1	1	6,00 €	6,00 €
Bol resposteria 24 cms	1	1	5,00 €	5,00 €
Bolsas de basura	1	50	1,00 €	50,00 €
Cacerola grande 10 l.	1	1	30,00 €	30,00 €
Cacerola mediana 5 l.	1	1	16,00 €	16,00 €
Cazo pequeño	1	1	1,00 €	1,00 €
Cazo sopero	1	1	1,00 €	1,00 €
Colador chino 18 cms	1	1	2,00 €	2,00 €
Cubiertos	27	27	1,50 €	40,50 €
Cubo de basura	1	1	5,00 €	5,00 €
Cuchara de madera	2	2	1,50 €	3,00 €
Cuchillo cebollero 30 cms	1	1	30,00 €	30,00 €
Descorazonador de manzanas	1	1	1,50 €	1,50 €
Descorazonador de tomates	1	1	2,00 €	2,00 €
Escurridor flexible	1	1	2,00 €	2,00 €
Escurrrecubiertos	1	1	1,50 €	1,50 €
Escurrreplatos	1	1	3,00 €	3,00 €
Espumadera	1	1	1,00 €	1,00 €





Exprimidor manual	1	1	3,00 €	3,00 €
Fuente de cristal 35x25	1	1	8,00 €	8,00 €
Fuente rectangular	1	1	11,00 €	11,00 €

Garrafa lavavajillas 5 litros	5	5	7,50 €	37,50 €
Guante para horno	1	1	3,00 €	3,00 €
Horno y placa	1	1	600,00 €	600,00 €
Lavavajillas	1	1	300,00 €	300,00 €
Lenguas	2	2	1,00 €	2,00 €
Microondas	1	1	170,00 €	170,00 €
Molde cake 30 cms	1	1	6,00 €	6,00 €
Molde magdalenas	6	6	4,00 €	24,00 €
Molde redondo 23 cms	1	1	7,00 €	7,00 €
Mortero	1	1	11,00 €	11,00 €
Olla a presión	1	1	40,00 €	40,00 €
Paellera Valenciana	1	1	30,00 €	30,00 €
Paños de cocina	2	2	2,00 €	4,00 €
Pastillas lavavajillas	3	3	20,00 €	60,00 €
Pinza multiusos 28 cms	1	1	1,50 €	1,50 €
Placa portátil	1	1	50,00 €	50,00 €
Platos	12	12	1,50 €	18,00 €
Puntilla cocina 8 cms	1	1	28,00 €	28,00 €
Rallador	1	1	1,50 €	1,50 €
Rallador especias	1	1	3,00 €	3,00 €
Rodillo de amasar	1	1	1,25 €	1,25 €
Sacacorchos palanca	1	1	2,00 €	2,00 €



Código de verificación : PY47d961a7a1d159



Sartén 20 cms	1	1	20,00 €	20,00 €
Sartén 28 cms	1	1	30,00 €	30,00 €
Soporte magnético 45cms	1	1	6,00 €	6,00 €
Tabla para cortar	1	1	10,00 €	10,00 €
Tijera de cocina 20 cms	1	1	12,00 €	12,00 €
Tupperware	7	7	3,00 €	21,00 €
Vaporera Plegable	1	1	20,00 €	20,00 €
Varilla batidora	1	1	1,50 €	1,50 €
Vasos	14	14	0,95 €	13,30 €
<b>DIBUJO Y PINTURA INFANTIL</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Cartulinas (paquetes de 50)	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	20	8,00 €	160,00 €
Folios de colores	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	1	15,90 €	15,90 €
Lápices de colores	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	10	5,00 €	50,00 €
Otros materiales de papelería diversos (tinta china, acuarelas...)		1	150,00 €	150,00 €
Pegamento	Los necesarios para el correcto desarrollo de las	20	1,50 €	30,00 €

	actividades			
Rotuladores	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	10	5,00 €	50,00 €
Tijeras	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	20	2,00 €	40,00 €
<b>FOTOGRAFÍA</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>





Croma de diferentes colores	3	3	50,00 €	150,00 €
Cuadro Pantalla reflectante, acrílico blanco y negro, 60x60cm	1	1	30,00 €	30,00 €
Fondos (blanco, negro, marrón degradado)	3	3	62,00 €	186,00 €
Kit iluminación	1	1	120,00 €	120,00 €
Marcos	15	15	5,00 €	75,00 €
Paraguas	3	3	12,40 €	37,20 €
Pinzas para fotografía, juego	1	1	10,00 €	10,00 €
Soporte croma	1	1	70,25 €	70,25 €
<b>GUITARRA</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Atril	Uno para cada alumno	20	15,00 €	300,00 €
Material didáctico	Los necesario para el buen desarrollo de las actividades	1	60,00 €	60,00 €
Reposapiés	Uno para cada alumno	20	25,00 €	500,00 €
<b>INGLÉS</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Listening Inglés		1	40,00 €	40,00 €
Manuales de consulta		1	30,00 €	30,00 €
<b>JARDINERÍA HUERTO URBANO</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Alambre plastificado con dispensador (en metros)	10	10	9,00 €	90,00 €
Azada grande con mango	8	8	16,00 €	128,00 €
Azada-horquilla pequeño	8	8	3,25 €	26,00 €
Bulbos	45	45	3,00 €	135,00 €
Cepillo de raíces con mango	5	5	10,00 €	50,00 €
Fito sanitarios para plagas, enfermedades, recipientes	El necesario para realizar la actividad	1	25,00 €	25,00 €
Manguera 30 metros por 16mm con pistola de riego	2	2	30,00 €	60,00 €



y accesorios				
Mantillo (bolsa de 20L)	27	27	2,00 €	54,00 €
Pala grande	8	8	10,00 €	80,00 €
Pala transplantadora	8	8	7,00 €	56,00 €
Planta medianas de exterior	18	18	3,50 €	63,00 €
Planta pequeñas de exterior	20	20	2,50 €	50,00 €
Plantabulbos	7	7	3,00 €	21,00 €
Plástico de cubrición (10x1 m)	1	1	12,00 €	12,00 €
Pulverizador	2	2	1,50 €	3,00 €
Rastrillo abanico para hojas	2	2	21,00 €	42,00 €
Rastrillo grande	8	8	12,00 €	96,00 €
Regadera tamaño mediano	2	2	10,00 €	20,00 €
Riego por goteo	El necesario para realizar la actividad	1	50,00 €	50,00 €
Sacos grandes de plástico para restos de jardinería	40	40	4,00 €	160,00 €
Semilla y brotes hortícolas y aromáticas	Las necesarias para realizar la actividad	10	1,50 €	15,00 €
Sustrato para semilleros (bolsa 20 litros)	24	24	3,50 €	84,00 €
Sustrato vegetal (bolsa 20L)	27	27	4,50 €	121,50 €
Sustrato volcánico (bolsa 15L)	4	4	5,95 €	23,80 €
Tierra de jardín (bolsa 50 L)	7	7	20,00 €	140,00 €
Tijera de podar tamaño grande	10	10	25,00 €	250,00 €
Tijera de podar tamaño pequeño	10	10	14,50 €	145,00 €
Tutor de bambú o similar, de 1,80cm aprox.	60	60	2,00 €	120,00 €
Tutor de bambú o similar, para mesa de cultivo	20	20	1,50 €	30,00 €
<b>MANUALIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>



Alicates medianos	4	8	14,60 €	116,80 €
Alicates pequeños	4	8	5,90 €	47,20 €
Infernillos	1	2	25,00 €	50,00 €
Juegos de buriles	1	2	20,95 €	41,90 €
Juegos de gubias	2	4	35,39 €	141,56 €
Pirograbadores con varias puntas	2	4	28,99 €	115,96 €
Pistolas de calor	2	4	21,99 €	87,96 €
Reglas de madera	4	8	8,61 €	68,88 €

Soldador	1	2	45,99 €	91,98 €
<b>MARIDAJE CATA CERVEZA</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Abridores	2	2	2,00 €	4,00 €
Copas de cerveza	2 por alumno	30	2,00 €	60,00 €
Juegos de Aromas	1	1	150,00 €	150,00 €
<b>PILATES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Aros Pilates	1 para cada alumno	25	19,95 €	498,75 €
Pelotas grandes 75 cm	1 por alumno	13	15,99 €	207,87 €
Pelotas medianas 65 cm	1 por alumno	13	14,99 €	194,87 €
Rulos de pilates	1 por alumno	25	22,95 €	573,75 €
Soporte pelotas grandes	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	26	10,00 €	260,00 €
<b>PINTURA/ACUARELA</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Caballetes	1 para cada alumno	26	15,00 €	390,00 €
Lámpara de pie	1	2	25,00 €	50,00 €
Modelos	Los necesarios para realizar la actividad	2	60,00 €	120,00 €
Mueble para colocar lienzos	1	2	150,00 €	300,00 €
Tableros	1 por alumno	50	5,00 €	250,00 €



RADIO PODCAST	UNIDADES	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Auriculares		6	40,00 €	240,00 €
Mesa de mezclas		1	150,00 €	150,00 €
Micrófono de condensador para grabación de radiodifusión profesional y soporte de brazo en tijera para micrófono en suspensión ajustable con montaje flotante y abrazadera de montaje		6	30,00 €	180,00 €
Micrófonos		6	70,00 €	420,00 €
RESTAURACIÓN DE MUEBLES	UNIDADES	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Alargador	1	1	20,30 €	20,30 €
Alicates	5	5	15,65 €	78,25 €
Armarios	4	4	20,00 €	80,00 €
Caladora	1	1	48,80 €	48,80 €
Compresor	1	1	60,00 €	60,00 €
Cubo de plástico	3	3	2,00 €	6,00 €
Destornilladores	12	12	3,15 €	37,80 €
Dremel 300	1	1	49,40 €	49,40 €
Embudos	3	3	2,00 €	6,00 €
Escuadras	2	2	2,05 €	4,10 €
Espátulas con y sin mango	10	10	1,50 €	15,00 €
Estanterías	2	2	26,65 €	53,30 €
Gato de marco	1	1	50,00 €	50,00 €
Gatos de varios tamaños	40	40	25,00 €	1.000,00 €
Grapadoras manuales	3	3	13,95 €	41,85 €
Infiernillo	1	1	25,00 €	25,00 €
Juego de brocas	1	1	19,95 €	19,95 €
Juego de formones	1	1	22,20 €	22,20 €
Juego de limas	2	2	13,70 €	27,40 €



Lijadoras	3	3	49,95 €	149,85 €
Martillos	8	8	10,95 €	87,60 €
Mazo de madera	2	2	9,95 €	19,90 €
Mesas grandes	4	4	100,00 €	400,00 €
Metros	4	4	6,00 €	24,00 €
Mural de herramientas	1	1	50,00 €	50,00 €
Niveles	2	2	20,00 €	40,00 €
Percheros de pie	2	2	20,00 €	40,00 €
Pistola de grapas	1	1	41,45 €	41,45 €
Plachas	2	2	30,00 €	60,00 €
Punzones	2	2	10,95 €	21,90 €
Serruchos varios tamaños	15	15	10,75 €	161,25 €
Tableros	8	8	5,00 €	40,00 €
Taladradora	2	2	69,95 €	139,90 €
Tenazas	4	4	10,95 €	43,80 €
Tijeras	4	4	10,50 €	42,00 €
<b>TEATRO</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Atrezzo	El necesario para realizar la actividad	1	150,00 €	150,00 €
Biombo	1	1	60,00 €	60,00 €
Espejo	1	1	75,00 €	75,00 €
<b>YOGA</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Bloster para yoga	1 por alumno	50	44,00 €	2.200,00 €
Cojines yoga	1 por alumno	50	35,00 €	1.750,00 €
				50.058,63 €

**CENTRO  
SOCIOCULTURAL**

MATERIAL COMÚN A TODAS LAS ACTIVIDADES	UNIDADES CULTURAL	CENTRO "EL	UNIDADES TOTALES ESTIMADAS	PRECIO	TOTAL
--	-------------------	------------	----------------------------	--------	-------





	MADROÑO"			
Rotuladores de pizarra (azul, negro y rojo)	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	20	2,00 €	40,00 €
Borrador	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	4	2,50 €	10,00 €
Cajas Folios (2500 folios por caja)	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	3	27,00 €	81,00 €
Tijeras	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	2	13,10 €	26,20 €
Estropajos	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	10	0,90 €	9,00 €
Balletas	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	4	1,25 €	5,00 €
Portatil	Los necesarios en cada centro para el correcto desarrollo de las actividades. Mínimo 1	1	800,00 €	800,00 €
Software de herramientas ofimáticas	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades	1	200,00 €	200,00 €
Proyector	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades. Mínimo 1	1	350,00 €	350,00 €
Mini cadena con entradas Bluetooth, USB y Auxiliar	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades. Mínimo 2	2	300,00 €	600,00 €
Blister 8 Pilas (para mandos de los equipos, relojes.....)	Las necesarias para el correcto desarrollo de las actividades	6	8,00 €	48,00 €
Material didáctico (fotocopias, patrones, partituras, plantillas, Cd's DVD's....)	El necesario en cada centro para correcto desarrollo de las actividades	3	125,00 €	375,00 €





Rollos industriales de celulosa	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades. Mínimo 10 en cada centro.	10	20,00 €	200,00 €
Rollos cubre todo de polietileno	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.	1	8,50 €	8,50 €

Reloj de Pared	Los necesarios para el correcto desarrollo de las actividades. Mínimo 2	1	20,00 €	20,00 €
				<b>2.772,70 €</b>
<b>CATA DE VINOS</b>	<b>UNIDADES POR CADA CENTRO DONDE SE IMPARTA LA ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
kit de cata de vinos (sacacorchos, y cortacápsulas termómetro)	2	2	50,00 €	100,00 €
Enfriador o nevera	1	2	150,00 €	300,00 €
Armario	1	2	20,00 €	40,00 €
Decantadores globo	2	4	20,69 €	82,76 €
Juego de Aromas	1	1	200,00 €	200,00 €
Catavinos	2 por alumno	40	3,00 €	120,00 €
Escupidera	1	2	3,00 €	6,00 €
				<b>848,76 €</b>
<b>COCINA</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Horno y placa	1	1	600,00 €	600,00 €
Microondas	1	1	170,00 €	170,00 €
Batidora 35 cms	1	1	40,00 €	40,00 €
Bandeja redonda	5	5	5,00 €	25,00 €
Báscula de cocina plana	1	1	10,00 €	10,00 €



Bol repostería 34 cms	1	1	6,00 €	6,00 €
Bol respostería 24 cms	1	1	5,00 €	5,00 €
Cacerola grande 10 l.	1	1	30,00 €	30,00 €
Carecola mediana 5 l.	1	1	16,00 €	16,00 €
Cazo para coger sopa	1	1	1,00 €	1,00 €
Cazo pequeño	1	1	1,00 €	1,00 €
Colador chino 18 cms	1	1	2,00 €	2,00 €
Cubiertos	24	24	1,50 €	36,00 €
Cubo de basura	1	1	5,00 €	5,00 €
Cuchara de madera	1	1	1,50 €	1,50 €
Cuchillo cebollero 30 cms	1	1	30,00 €	30,00 €
Descorazonador de manzanas	1	1	1,50 €	1,50 €
Descorazonador de tomates	1	1	2,00 €	2,00 €
Escurreidor flexible	1	1	2,00 €	2,00 €
Escurrecubiertos	1	1	1,50 €	1,50 €
Escurreplatos	1	1	3,00 €	3,00 €
Espumadera	1	1	1,00 €	1,00 €
Exprimidor manual	1	1	3,00 €	3,00 €
Fuente de cristal 35x25	1	1	8,00 €	8,00 €

Fuente rectangular negra	1	1	11,00 €	11,00 €
Garrafa lavavajillas 5 litros	3	3	7,50 €	22,50 €
Guante para horno	1	1	3,00 €	3,00 €
Lenguas	2	2	1,00 €	2,00 €
Molde cake 30 cms	1	1	6,00 €	6,00 €
Molde magdalenas	6	6	4,00 €	24,00 €
Molde redondo 23 cms	1	1	7,00 €	7,00 €
Mortero	1	1	11,00 €	11,00 €



Código de verificación : PY47d961a7a159

Olla a presión	1	1	40,00 €	40,00 €
Paellera Valenciana	1	1	30,00 €	30,00 €
Paños de cocina	6	6	2,00 €	12,00 €
Pinza multiusos 28 cms	1	1	1,50 €	1,50 €
Platos	12	12	1,50 €	18,00 €
Puntilla cocina 8 cms	1	1	28,00 €	28,00 €
Rallador	1	1	1,50 €	1,50 €
Rallador especias	1	1	3,00 €	3,00 €
Rodillo de amasar	2	1	1,25 €	1,25 €
Sacacorchos palanca	2	1	2,00 €	2,00 €
Sartén 20 cms	1	1	20,00 €	20,00 €
Sartén 28 cms	1	1	30,00 €	30,00 €
Soporte magnético 45cms	1	1	6,00 €	6,00 €
Tabla para cortar	2	2	10,00 €	20,00 €
Tijera de cocina 20 cms	2	2	12,00 €	24,00 €
Tupperware	12	12	3,00 €	36,00 €
Varilla batidora	1	1	1,50 €	1,50 €
Vasos	12	12	0,95 €	11,40 €
Frigorífico pequeño	1	1	300,00 €	300,00 €
				<b>1.673,15 €</b>
<b>FOTOGRAFÍA</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Kit iluminación	1	1	120,00 €	120,00 €
Paraguas	3	2	12,40 €	24,80 €
Croma de diferentes colores	3	3	50,00 €	150,00 €
Fondos (blanco, negro, marrón degradado)	3	3	62,00 €	186,00 €
Soporte croma	1	2	70,25 €	140,50 €
Cuadro Pantalla reflectante, acrílico blanco y negro, 60x60cm	1	1	30,00 €	30,00 €
Pinzas para fotografía, juego	1	1	10,00 €	10,00 €
Marcos	15	15	5,00 €	75,00 €
				<b>736,30 €</b>
<b>INGLÉS</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CodigoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY47d961a7a159>



Listening inglés		1	40,00 €	40,00 €
Manuales de consulta		1	30,00 €	30,00 €
				<b>70,00 €</b>
<b>MARIDAJE CATA CERVEZA</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Copas de cerveza	2 por alumno	30	2,00 €	60,00 €
Juegos de Aromas	1	1	150,00 €	150,00 €
Abridores	2	2	2,00 €	4,00 €
				<b>214,00 €</b>
<b>COMIC</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Material de dibujo		1	300,00 €	300,00 €
				<b>300,00 €</b>
<b>RADIO PODCAST</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
mesa de mezclas		1	150,00 €	150,00 €
auriculares		6	40,00 €	240,00 €
micrófonos		6	70,00 €	420,00 €
Micrófono de condensador para grabación de radiodifusión profesional y soporte de brazo en tijera para micrófono en suspensión ajustable con montaje flotante y abrazadera de montaje		6	30,00 €	180,00 €
				<b>990,00 €</b>
<b>ACTIVIDADES CREATIVAS INFANTILES</b>		<b>UNIDADES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
Cartulinas (paquetes de 50)		20	8,00 €	160,00 €
Pegamento		20	5,00 €	100,00 €
Tijeras		20	2,00 €	40,00 €
Bolas de poliexpan		1	200,00 €	200,00 €



Lápices de colores		10	25,00 €	250,00 €
Rotuladores		10	25,00 €	250,00 €
Otros materiales de papelería diversos (purpurina, lentejuelas, ...)		1	200,00 €	200,00 €
				<b>1.200,00 €</b>
				<b>8.804,91 €</b>

**ANEXO IV  
TALLERES EN DESARROLLO  
MADROÑO**

**PLAZAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS DE  
CENTRO CULTURAL "EL  
CURSO: 2018/2019**

TALLER	GRUPOS	HORARIO			PLAZAS MAXIMO	PLAZAS MINIMO	
CORTE Y CONFECCIÓN	I		Lunes	17:30	20:30	15	8
CORTE Y CONFECCIÓN	II		Martes	17:30	20:30	15	8
DIBUJO Y PINTURA DE 7 A 12 AÑOS	I	Lune :	Miércoles	17:30	19:00	15	8
DIBUJO Y PINTURA MAYOR 12 AÑOS	I	Lune :	Miércoles	19:00	20:30	15	8
DIBUJO Y PINTURA MAYOR 12 AÑOS	II	Mart s	Jueves	18:00	19:30	15	8
DIBUJO Y PINTURA MAYOR 12 AÑOS	III		Viernes	18:00	21:00	15	8
MANUALIDADES	I		Lunes	9:30	12:30	15	8
MANUALIDADES	II		Lunes	17:00	20:00	15	8
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>		<b>64</b>			



TALLER	GRUPOS	HORARIO				PLAZAS MAXIM O	PLAZAS MINIM O
GUIARRA CLÁSICA DE 7 A 12 AÑOS	I	Mart s	Jueves	17:30	18:30	15	8
GUIARRA CLÁSICA MAYOR 12 AÑOS	I	Mart s	Jueves	18:30	19:30	15	8
PIANO MAYOR 12 AÑOS	I		Lunes	18:00	21:00	12	6
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>		<b>22</b>				

TALLER	GRUPOS	HORARIO				PLAZAS MAXIM O	PLAZAS MINIM O
BAILES DE SALÓN	I (Iniciación)	Lune s	Miércoles	19:30	20:30	26	10
BAILES DE SALÓN	II (Avanzado)	Lune s	Miércoles	20:30	21:30	26	10
BAILES DE SALÓN	III (Iniciación)		Viernes	18:00	19:30	26	10
BAILES LATINOS	I		Viernes	19:30	21:30	26	10
BALLET DE 4 A 6 AÑOS	I	Mart s	Jueves	17:30	18:30	25	10
SEVILLANAS	I (Avanzado)	Mart s	Jueves	18:30	19:30	25	10
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>		<b>60</b>				

TALLER	GRUPOS	HORARIO				PLAZAS MAXIM O	PLAZAS MINIM O
--------	--------	---------	--	--	--	----------------------	----------------------



TAI CHI	I	Lune s	Miércoles	10:00	11:00	25	10
TAI CHI	II	Lune s	Miércoles	11:00	12:00	2	10
TAI CHI	III	Mart s	Jueves	19:00	20:00	25	10
PILATES	I	Lune s	Miércoles	10:00	11:00	25	10
PILATES	II	Lune s	Miércoles	11:00	12:00	25	10
PILATES	III	Mart s	Jueves	19:30	20:30	25	10
PILATES	IV	Mart s	Jueves	20:30	21:30	25	10
YOGA	I	Mart s	Jueves	10:00	11:00	25	10
YOGA	II	Mart s	Jueves	11:00	12:00	25	10
YOGA	III	Lune s	Miércoles	18:00	19:00	25	10
YOGA	IV	Lune s	Miércoles	19:00	20:00	25	10
YOGA	V	Lune s	Miércoles	20:00	21:00	25	10
YOGILATES	I	Lune s	Miércoles	18:00	19:00	25	10
<b>TOTAL</b>		<b>302</b>	<b>130</b>				

TALLER	GRUPOS	HORARIO				PLAZAS MAXIM O	PLAZAS MINIM O
INTERNET REDES SOCIALES	I	Miércoles		10:30	12:30	18	9
INTERNET REDES SOCIALES	II	Jueves		19:00	21:00	18	9
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>						<b>18</b>

TALLER	GRUPOS	HORARIO				PLAZAS MAXIM O	PLAZAS MINIM O
CONOCER MADRID	I	Martes		10:00	12:00	25	13





CONOCER MADRID	II	Miércoles		10:00	12:00	25	13
CONOCER MADRID	III	Viernes		10:00	12:00	25	13
CREACIÓN LITERARIA	I	Martes		19:00	20:30	20	11
HISTORIA DE ESPAÑA	I	Jueves		18:00	20:00	20	11
<b>TOTAL</b>		<b>115</b>				<b>61</b>	

TALLER	GRUPOS	HORARIO				PLAZAS MAXIMO	PLAZAS MINIMO
ALEMÁN INICIACIÓN	I	Lunes		19:00	21:00	20	11
INGLÉS INICIACIÓN A PARTIR 13 AÑOS	I	Martes	Jueves	9:30	10:30	20	11
INGLÉS INICIACIÓN A PARTIR 13 AÑOS	II	Martes	Jueves	18:30	19:30	20	11
INGLÉS MEDIO A PARTIR 13 AÑOS	I	Martes	Jueves	10:30	11:30	20	11
INGLÉS MEDIO A PARTIR 13 AÑOS	II	Jueves		19:30	21:30	20	11
INGLÉS AVANZADO A PARTIR 13 AÑOS	I	Martes	Jueves	11:30	12:30	20	11
INGLÉS CONVERSACIÓN A PARTIR 13 AÑOS	I	Martes		19:30	21:30	20	11
INGLÉS INFANTIL 6 A 12 AÑOS	I	Martes	Jueves	17:30	18:30	20	11
<b>TOTAL</b>		<b>160</b>		<b>88</b>			

TALLER	GRUPOS	HORARIO				PLAZAS MAXIMO	PLAZAS MINIMO
--------	--------	---------	--	--	--	---------------	---------------





ANTIESTRÉS/AUT OESTIMA	I	Miér ol es		18:30	21:00	15	8
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>8</b>					

TALLER	GRUPO S	HORARIO			PLAZA S MAXIM O	PLAZAS MINIM O	
CATA DE VINOS A PARTIR 18 AÑOS	I	Miér ol es		19:00	21:00	15	8
COCINA	I	Mart s		19:00	21:00	12	7
COCINA	II	Jueves		19:30	21:30	12	7
COCINA INFANTIL 6 A 14 AÑOS	I	Jueves		17:30	19:30	10	6
COCINA INFANTIL 6 A 14 AÑOS	II	Sába lo		11:30	13:30	10	6
MARIDAJE CATA DE CERVEZA A PARTIR 18 AÑOS	I	Mart s		19:00	21:00	15	8
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	I	Jueves		19:30	21:00	20	11
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>53</b>					

TALLER	GRUPO S	HORARIO			PLAZA S MAXIM O	PLAZAS MINIM O	
JARDINERÍA HUERTO URBANO	I	Mart s		19:00	21:00	15	8
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>8</b>					

TALLER	GRUPO S	HORARIO			PLAZA S MAXIM O	PLAZAS MINIM O	
BAILE ESPAÑOL INFANTIL 6 A 12 AÑOS	I	Lunes	Miércole s	18:30	19:30	25	13
BAILE DE SALÓN INICIACIÓN	I	Lune :	Miércole s	20:30	21:30	26	13





BAILE DE SALÓN INICIACIÓN	II	Viernes		20:00	21:30	26	13
BAILE DE SALÓN AVANZADO	I	Viernes		18:30	20:00	26	13
BAILES DE SALÓN AVANZADO	II	Viernes		19:00	20:30	26	13
BALLET 4 A 6 AÑOS	I	Lune s	Miércoles	17:30	18:30	16	9
BALLET 4 A 6 AÑOS	II	Sábalo		11:30	13:00	16	9
DANZA DEL VIENTRE	I	Miércoles	Viernes	10:00	11:00	25	13
DANZA DEL VIENTRE	II	Mart s		18:30	20:30	25	13
DANZA FUSIÓN 12 A 16 AÑOS	I	Viernes		17:30	19:00	25	13
RITMOS CARIBEÑOS	I	Mart s	Jueves	19:30	20:30	26	13
SEVILLANAS AVANZADO	I	Lune s	Miércoles	19:30	20:30	26	13
SEVILLANAS INICIACIÓN	I	Lune s	Miércoles	20:30	21:30	26	13
<b>TOTAL</b>		<b>314</b>	<b>161</b>				

TALLER	GRUPOS	HORARIO				PLAZAS MAXIMO	PLAZAS MINIMO
PILATES	I	Lunes		9:30	11:00	25	13
PILATES	II	Lunes	Miércoles	17:30	18:30	25	13
PILATES	III	Lunes	Miércoles	18:30	19:30	25	13
PILATES	IV	Lunes	Miércoles	19:30	20:30	25	13
PILATES	V	Lunes	Miércoles	20:30	21:30	25	13
PILATES	VI	Martes	Jueves	17:30	18:30	25	13
PILATES	VII	Martes	Jueves	20:30	21:30	25	13
TAI CHI	I	Jueves		18:30	20:30	25	13





YOGA	I	Lunes	Miércoles	9:30	10:30	25	13
YOGA	II	Martes	Jueves	17:30	18:30	25	13
YOGA	III	Martes	Jueves	18:30	19:30	25	13
YOGA	IV	Martes	Jueves	19:30	20:30	25	13
YOGA	V	Martes	Jueves	20:30	21:30	25	13
YOGA	VI	Lunes	Miércoles	18:30	19:30	25	13
YOGA	VII	Lunes	Miércoles	19:30	20:30	25	13
YOGA	VIII	Lunes		10:30	12:00	25	13
YOGA INFANTIL 5 A 8 AÑOS	I	Lunes	Miércoles	17:30	18:30	16	9
ZUM-BAILES LATINOS	I	Martes	Jueves	9:30	10:30	25	13
ZUM-BAILES LATINOS	II	Viernes		19:00	20:00	25	13
ZUM-BAILES LATINOS	III	Viernes		20:00	21:00	25	13
<b>TOTAL</b>		<b>491</b>	<b>256</b>				

TALLER	GRUPOS	HORARIOS				PLAZAS MAXIMO	PLAZAS MINIMO
CERÁMICA INFANTIL 6 A 12 AÑOS	I	Martes	Jueves	17:30	18:30	20	11
MANUALIDADES	I	Miércoles		17:30	20:30	20	11
PINTURA A PARTIR 13 AÑOS	I	Lunes		10:00	13:00	20	11
PINTURA A PARTIR 13 AÑOS	II	Martes		18:30	21:30	20	11
PINTURA A PARTIR 13 AÑOS	III	Miércoles		18:30	21:30	20	11
PINTURA A PARTIR 13 AÑOS	IV	Jueves		18:30	21:30	20	11





PINTURA ACUARELA A PARTIR 13 AÑOS	I	Viernes		17:00	20:00	20	11
DIBUJO Y PINTURA INFANTIL 6 A 12 AÑOS	I	Mart s	Jueves	17:30	18:30	20	11
RESTAURACIÓN	I	Mart s		10:00	13:00	15	8
RESTAURACIÓN	II	Lune s		17:30	20:30	15	8
RESTAURACIÓN	III	Mart s		17:30	20:30	15	8
RESTAURACIÓN	IV	Miér ol es		17:30	20:30	15	8
<b>TOTAL</b>		<b>220</b>	<b>120</b>				

TALLER	GRUPO S	HORARIO				PLAZA S MAXIM O	PLAZAS MINIM O
FOTOGRAFÍA AVANZADO	I	Lune s		18:30	21:00	18	9
FOTOGRAFÍA INICIACIÓN	I	Miér ol es		18:30	21:00	18	9
RADIO Y PODCAST	I	Mart s		17:30	19:30	15	8
TEATRO A PARTIR 13 AÑOS	I	Lune s		18:30	20:30	20	11
<b>TOTAL</b>		<b>71</b>	<b>37</b>				

TALLER	GRUPO S	HORARIO				PLAZA S MAXIM O	PLAZAS MINIM O
GUIARRA A PARTIR DE 13 AÑOS	I	Miér ol es		18:30	20:30	20	11
GUIARRA INFANTIL 6 A 12 AÑOS	I	Lune s	Miércoles	17:30	18:30	20	11
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>22</b>				



TALLER	GRUPO S	HORARIO				PLAZA S MAXIM O	PLAZAS MINIM O
ACTIVIDADES CREATIVAS INFANTILES	I		Jueves	17:30	19:00	10	8
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		<b>8</b>				

TALLER	GRUPO S	HORARIO				PLAZA S MAXIM O	PLAZAS MINIM O
COCINA INFANTIL 6 a 12	I		Lunes	17:15	19:15	10	8
COCINA INFANTIL 6 a 12	II		Martes	17:30	19:30	10	8
COCINA SALUDABLE 2 trimestre	I		Martes	17:30	19:30	12	8
CATA Y ELABORACION DE CERVEZAS 3 Trimestre	I		Jueves	19:30	21:30	16	8
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>		<b>48</b>				

TALLER	GRUPO S	HORARIO				PLAZA S MAXIM O	PLAZAS MINIM O
INFORMATICA GENERAL	I		Lunes	18:30	21:00	16	8
RADIO PODCAST TRIM 2						16	8
GESTION VIDEOS REDES SOCIALES TRIM 3						16	8



<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>24</b>
--------------	-----------	-----------

TALLER	GRUPO S	HORARIO				PLAZA S MAXIM O	PLAZAS MINIM O
APRENDE A MANEJAR TU CAMARA primer trimestre	I		Miércoles	19:00	21:30	16	8
COMIC PRIMER TRIMESTRE						16	8
FOTOGRAFIA AVANZADO	I		Jueves	19:00	21:30	16	8
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>		<b>24</b>				

TALLER	GRUPO S	HORARIO				PLAZA S MAXIM O	PLAZAS MINIM O
INGLES INICIACION	I (Iniciación)	Lunes	Miércoles	18:30	19:30	16	8
INGLES MEDIO	II (Medio)	Lunes	Miércoles	19:30	20:30	16	8
INGLES AVANZADO	III (Avanzado)		Martes	18:00	20:00	16	8
INGLES CONVERSACION	I	Lunes	Miércoles	20:30	21:30	16	8
INGLES CONVERSACION	II		Martes	0:00	21:30	16	8
INGLES INFANTIL 4 a 6	I	Lunes	Miércoles	17:30	18:30	16	8
INGLES INFANTIL 6 a 10	I		Viernes	17:15	18:45	16	8
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>		<b>56</b>				



<b>TOTAL</b>	<b>286</b>	<b>160</b>
--------------	------------	------------

## ANEXO V ACUERDO DE ENCARGO DE TRATAMIENTO

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa adjudicataria y el personal a su servicio en la prestación del contrato, tal y como se define en el artículo 4.8) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, están obligados en su calidad de encargados de tratamiento de datos personales por cuenta de Coordinación del Distrito de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid, responsable del tratamiento, al cumplimiento de lo dispuesto en dicho Reglamento, así como de las disposiciones que en materia de protección de datos se encuentren en vigor a la adjudicación del contrato o que puedan estarlo durante su vigencia.

#### 1. OBJETO DEL ENCARGO DE TRATAMIENTO

Mediante las presentes cláusulas se habilita a la empresa adjudicataria, encargada del tratamiento, para tratar por cuenta de la Coordinación del Distrito de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid responsable del tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar el servicio de “ORGANIZACIÓN, DESARROLLO E IMPARTICION DE TALLERES EN CENTROS CULTURALES Y SOCIOCULTURALES DEL DISTRITO DE VICÁLVARO DURANTE LOS CURSOS 2019/2020 2020/2021” CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Los tratamientos a realizar consisten en: *Recogida / Registro / Conservación / Consulta / Destrucción*

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el responsable del tratamiento la Coordinación del Distrito de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de la entidad adjudicataria, encargada del tratamiento, la información que se describe a continuación correspondiente a la actividad de tratamiento ACTIVIDADES CENTROS CULTURALES DE DISTRITOS:

- Nombre
- Apellidos
- DNI

#### 3. DURACIÓN





El presente acuerdo tiene una duración toda la vigencia del presente contrato incluidas sus posibles prorrogas.

Una vez finalice el presente contrato, el encargado del tratamiento debe *suprimir y devolver al responsable* los datos personales y suprimir cualquier copia que esté en su poder.

#### 4. OBLIGACIONES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

El encargado del tratamiento y todo su personal se obliga a:

- a) Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- b) Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento conforme al contenido de este pliego de prescripciones técnicas.

Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.

- c) Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:
  1. El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.
  2. Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
  3. En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.
  4. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
    - La seudonimización y el cifrado de datos personales.
    - La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
    - La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
    - El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

Si el encargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará al responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.





- e) Subcontratación: *No subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales, salvo los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del encargo.*

*Si fuera necesario subcontratar algún tratamiento, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al responsable, con una antelación de 48 horas, indicando los tratamientos que se pretende subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación podrá llevarse a cabo si el responsable no manifiesta su oposición en el plazo establecido.*

*El subcontratista, que también tendrá la condición de encargo del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el encargo del tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable. Corresponde al encargo inicial regular la nueva relación de forma que el nuevo encargo quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones, medidas de seguridad...) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En el caso de incumplimiento por parte del subencargado, el encargo inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el responsable en lo referente al cumplimiento de las obligaciones.*

- f) Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad distinta a las expresamente recogidas en el presente pliego, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente. Igualmente, deberá informar a sus empleados de que sólo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan. Esta obligación subsistirá aún después de la finalización del contrato.

La entidad adjudicataria deberá formar e informar a su personal de las obligaciones que en materia de protección de datos sean necesarias cumplir en el desarrollo de sus tareas para la prestación del contrato, en especial las derivadas del deber de secreto, respondiendo la empresa adjudicataria personalmente de las infracciones legales en que por incumplimiento de sus empleados se pudiera incurrir.

El adjudicatario y su personal, durante la realización de los servicios que se presten como consecuencia del cumplimiento del contrato, estarán sujetos al estricto cumplimiento de los documentos de seguridad de las dependencias municipales en las que se desarrolle su trabajo.

- g) Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente. *(Si existe una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria deberá quedar constancia expresa de la naturaleza y extensión de esta obligación.)*

Deberá incluir una cláusula de confidencialidad y secreto en los términos descritos en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego.





Dicho compromiso afecta tanto a la empresa adjudicataria como a los participantes y colaboradores en el proyecto y se entiende circunscrito tanto al ámbito interno de la empresa como al ámbito externo de la misma. El Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho al ejercicio de las acciones legales oportunas en caso de que bajo su criterio se produzca un incumplimiento de dicho compromiso.

- h) Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- i) Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- j) *El encargado del tratamiento debe resolver, por cuenta del responsable, y dentro del plazo establecido, las solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, en relación con los datos objeto del encargo*
- k) Derecho de información *El encargado del tratamiento, en el momento de la recogida de los datos, debe facilitar la información relativa a los tratamientos de datos que se van a realizar. La redacción y el formato en que se facilitará la información se debe consensuar con el responsable antes del inicio de la recogida de los datos.*

- l) Notificaciones de violaciones de la seguridad de los datos

El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 48 horas, y a través de correo electrónico, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

- a) Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
- b) El nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.
- c) Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.
- d) Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.



*Corresponde al encargado del tratamiento comunicar las violaciones de la seguridad de los datos a la Autoridad de Protección de Datos.*

*La comunicación contendrá, como mínimo, la información siguiente:*

- a) *Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.*
- b) *Nombre y datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.*
- c) *Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.*
- d) *Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.*

*Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.*

*La comunicación debe realizarse en un lenguaje claro y sencillo y deberá, como mínimo:*

- a) *Explicar la naturaleza de la violación de datos.*
  - b) *Indicar el nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.*
  - c) *Describir las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.*
  - d) *Describir las medidas adoptadas o propuestas por el responsable del tratamiento para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.*
- m) Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.
  - n) Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.
  - o) Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.
  - p) Asistir al responsable del tratamiento, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados y le ayudará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 del Reglamento (UE) 2016/679, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información a disposición del encargado.



- q) Así mismo informará inmediatamente al responsable del tratamiento si una instrucción infringe el Reglamento u otras disposiciones en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros.
- r) Implantar las medidas de seguridad siguientes: El adjudicatario deberá adoptar las medidas de seguridad exigibles por la legislación sobre protección de datos acordes con el esquema nacional de seguridad

En todo caso, deberá implantar mecanismos para:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.

La empresa adjudicataria, al igual que su personal, se someterán a las normas de seguridad vigentes en el Ayuntamiento de Madrid para cada uno de los ficheros a los que tengan acceso, e igualmente a las especificaciones e instrucciones de los responsables de seguridad en materia de protección de datos de cada una de las dependencias municipales afectadas.

Los diseños, desarrollos o mantenimientos de software deberán, con carácter general, observar los estándares que se deriven de la normativa de seguridad de la información y de protección de datos

Aportará una memoria descriptiva de las medidas que adoptará para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada.

Asimismo, el adjudicatario deberá informar al organismo contratante, antes de transcurridos siete días de la fecha de comunicación de la adjudicación, la persona que será directamente responsable de la puesta en práctica y de la inspección de dichas medidas de seguridad, adjuntando su perfil profesional.

Durante la realización de los servicios que se presten como consecuencia del cumplimiento del presente contrato, el adjudicatario y su personal se someterán al estricto cumplimiento de los documentos de seguridad vigentes para los ficheros de datos de carácter personal a los que tengan acceso, así como a las instrucciones de los responsables de seguridad de las dependencias municipales en las que desarrollen su trabajo.

El acceso a las bases de datos del Ayuntamiento de Madrid necesarias para la prestación del servicio se autorizará al adjudicatario para el exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de este contrato, quedando prohibido para el adjudicatario y para el personal encargado de su realización, su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.

El adjudicatario se compromete a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanen, para lo cual programará las acciones formativas necesarias.

El personal prestador del servicio objeto del contrato tendrá acceso autorizado únicamente a aquellos datos y recursos que precisen para el desarrollo de sus funciones.



- s) Designar un delegado de protección de datos y comunicar su identidad y datos de contacto al responsable.

El delegado de protección de datos debe designarse cuando:

- a) El tratamiento lo lleve a cabo una autoridad o un organismo público, excepto los tribunales que actúen en ejercicio de su función judicial;
- b) Las actividades principales del responsable o del encargado consistan en operaciones de tratamiento que, en razón de su naturaleza, alcance y/o fines, requieran una observación habitual y sistemática de interesados a gran escala;
- c) Las actividades principales del responsable o del encargado consistan en el tratamiento a gran escala de categorías especiales de datos personales y de datos relativos a condenas e infracciones penales.

- t) Propiedad de los datos

Todos los datos personales que se traten o elaboren por la empresa adjudicataria como consecuencia de la prestación del contrato, así como los soportes del tipo que sean en los que se contengan son propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

- u) Devolver al responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación.

La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado.

No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

- x) El Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento los controles y auditorías que estime oportunos para comprobar el correcto cumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones, el cual está obligado a facilitarle cuantos datos o documentos le requiera para ello.

- y) El incumplimiento por parte del adjudicatario de las estipulaciones del presente contrato lo convierten en responsable del tratamiento respondiendo directamente de las infracciones en que hubiera incurrido, así como del pago del importe íntegro de cualquier sanción que, en materia de protección de datos de carácter personal, pudiera ser impuesta al Ayuntamiento de Madrid, así como de la totalidad de los gastos, daños y perjuicios que sufra el Ayuntamiento de Madrid como consecuencia de dicho incumplimiento.



Código de verificación : PY47d961a7d159

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY47d961a7d159>